



MASCULINIDAD HEGEMÓNICA Y SU IMPACTO EN LA VIOLENCIA DE GÉNERO

Diseño de Investigación Social

Trabajo de Fin de Grado de Trabajo Social



Autor: Fco. Javier Falcón Domínguez

Tutorización: Noemí Parra Abaúnza

FIRMA ALUMNO	FIRMA TUTORA

En Las Palmas de Gran Canaria a 2 de Junio de 2025

TABLA DE CONTENIDOS

Resumen/Abstract	3
1. Introducción	4
1.1 Planteamiento del problema	4
1.2 Justificación y relevancia del tema para el Trabajo Social	5
1.3 Objetivos generales y específicos	6
1.4 Breve descripción de la estructura del documento	7
2. Marco teórico	8
2.1. El género	8
3.1.1. Masculinidad hegemónica y su impacto en los hombres	10
2.1.2. La violencia de género en las relaciones de pareja	17
2.2. Enfoque desde el Trabajo Social: una perspectiva doble	22
2.3. Estudios previos por profesionales	25
2.4. Contextualización internacional, nacional y regional (España y Canarias)	28
2.4.1. Legislación aplicable en violencia de género y para agresores	28
2.4.2. Políticas públicas y programas existentes	31
2.4.3. Servicios y recursos disponibles para hombres agresores	32
3. Objetivos de la investigación	36
3.1. Objetivos generales	36
3.2. Objetivos específicos	38
4. Diseño metodológico	39
4.1. Enfoque metodológico	39
4.2. Diseño de la investigación	40
4.2.1. Definición de la población y muestra	40
4.2.2. Técnicas de recolección de datos.	42
4.2.3. Procedimiento de análisis de datos	48
4.2.4. Criterios de rigor y validez	52
4.2.5. Consideraciones éticas	53
4.3. Plan de ejecución	54
4.3.1. Cronograma de actividades	54
4.3.2. Recursos necesarios	55
4.3.3. Posibles dificultades y estrategias de solución	57
5. Conclusiones y recomendaciones	58
5.1. Síntesis del diseño de investigación	58
5.2. Implicaciones en el Trabajo Social	59
5.3. Innovaciones previstas	60
5.4. Valoración personal, autoevaluación y sugerencias	60
6. Referencias bibliográficas	64
7. Anexos	74

Resumen

La masculinidad está presente en todos los ámbitos de la vida, pero su impacto a nivel social ha comenzado a ser objeto de análisis profundo en los últimos años. En esta investigación se busca identificar el impacto de la masculinidad hegemónica en hombres heterosexuales y conocer hasta qué punto esta influye en sus relaciones románticas en relación a la violencia de género. Tras una revisión bibliográfica siguiendo un enfoque teórico crítico y la aplicación de técnicas cualitativas de realización propia y técnicas cuantitativas estandarizadas, se busca conocer la perspectiva de masculinidad y el impacto de violencia de género bajo los testimonios de agresores de violencia de género y sus víctimas acreditadas como tal a nivel judicial. Además, con esto no solo se busca conocer el impacto en las relaciones, sino que se investiga con el fin de identificar factores de riesgo para proponer estrategias de intervención; así, se trabajaría la prevención y reeducación de hombres agresores, promoviendo modelos de masculinidad no violentos.

Abstract

Masculinity is present in all areas of life, but its social impact has begun to be the subject of in-depth analysis in recent years. This research aims to identify the impact of hegemonic masculinity on heterosexual men and to understand the extent to which it influences their romantic relationships in relation to gender-based violence. Following a critical theoretical approach and through a literature review, as well as the application of self-developed qualitative techniques and standardized quantitative methods, this study seeks to explore perspectives on masculinity and the impact of gender-based violence based on the testimonies of legally recognized perpetrators and victims of such violence. Moreover, the aim is not only to understand the impact on relationships, but also to identify risk factors in order to propose intervention strategies. In this way, prevention and re-education of male perpetrators can be addressed, promoting non-violent models of masculinity.

Palabras clave: violencia de género, agresividad, socialización, influencia social, investigación social, norma social, sistema de valores.

1. Introducción

1.1 Planteamiento del problema

La violencia de género es un problema social persistente en la historia y de nivel global, este afecta a una gran cantidad de mujeres a pesar de los avances sociales que tenemos en pleno 2025, lo cual evidencia la necesidad de investigar más allá de estas, basándonos en el origen desde un enfoque crítico; el peso de la masculinidad. Al centrarse este documento en cómo la masculinidad influye en los actos de violencia de género cometidos por hombres heterosexuales en sus relaciones románticas, se debe conocer como la raíz de la violencia de género se basa en la construcción social que se tiene sobre 'como se debe ser un hombre', lo que se asocia con adjetivos como el ser agresivo, dominante y controlador, bajo un gran peso en la idea del patriarcado como el principal eje social. Todo lo mencionado, junto a procesos de socialización de género, llevan a que se normalice el uso de la violencia en las relaciones románticas, sobre todo en parejas heterosexuales. A pesar de haber tenido políticas de igualdad centradas en esta temática y leyes como la 1/2004 de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género en España, los índices de violencia ejercida por hombres contra mujeres siguen siendo alarmantes. Esto muestra claramente que la respuesta institucional, aunque necesaria, es insuficiente si no se le añade un tratamiento sobre los modelos tradicionales de masculinidad y de los mandatos de género que los nutren, impactando en las creencias sobre como deben actuar los hombres en los distintos ámbitos de su vida.

Por eso, más allá de señalar, es fundamental investigar, comprender el origen y como reeducar; comprender qué hay detrás de las conductas violentas y desigualitarias, qué mandatos de género las alimentan y qué vacíos intentan llenar. Esto permite identificar factores de riesgo que hacen que una relación se convierta en un espacio de conflicto junto al abrir perspectivas hacia nuevas formas de ser hombre, basadas en el respeto, la empatía y el cuidado.

1.2 Justificación y relevancia del tema para el Trabajo Social

Este estudio se justifica en la necesidad de analizar cómo la masculinidad hegemónica y los roles de género influyen en la perpetuación de la violencia hacia las mujeres por parte de los hombres en las relaciones románticas, con el fin de comprender los factores que influyen en que esta se ejerza. La investigación permitirá identificar patrones de comportamiento en los agresores y explorar la construcción de la masculinidad, lo que contribuirá a desarrollar estrategias de intervención más eficaces a la hora de trabajar con agresores en prisión (debido a que este tipo de perfil posee en sí antecedentes de violencia machista y necesita un tipo de reeducación focalizada en el origen de sus acciones machistas centrando el eje sobre su propia masculinidad hegemónica interiorizada) o con hombres que buscan cuestionar la relación entre masculinidad y violencia que la sociedad impone. Además, con esto se busca desde el trabajo social reivindicar la necesidad de realizar programas de sensibilización y reeducación con hombres que han ejercido violencia machista alguna vez, centrándonos en el trabajo con agresores y no solo con mujeres, ya que normalmente al hablar de violencia de género nos solemos centrar en comentar la intervención con la mujer, pero no qué debemos hacer con la parte que ejerce la violencia.

La ética del trabajo social, según la Declaración Global de Principios Éticos y de Integridad Profesional de la Federación Internacional de Trabajadores Sociales (2018), –también llamada FITS–, establece valores fundamentales como la dignidad humana y la justicia social. Desde el foco de este estudio los trabajadores sociales tienen una responsabilidad profesional de promover la justicia social, lo que incluye desafiar las estructuras que aún siguen latentes perpetuando la discriminación y la violencia de género. Por ello, desde este estudio se busca dismantelar los mecanismos que sostienen la violencia machista, la masculinidad represiva de emociones que desarrolla conductas violentas, fomentando la equidad de género. Además, la integridad profesional es otro de los principios presentes en la mencionada Declaración Global, por lo que esta investigación también invita a la reflexión profesional sobre la importancia de intervenir con los agresores o, por lo menos, en perfiles

posiblemente potenciales; la responsabilidad del trabajo social es esencial para generar espacios de diálogo y cambio de perspectivas en busca de la mejor forma de intervención posible, ampliando el tema a distintos profesionales como psicólogos/as y educadores/as. Finalmente, , la necesidad de trabajar con los agresores y no solo con las víctimas resalta ya que se busca generar un cambio integral y completo, trabajando con ambas partes afectadas.

La relevancia del tema se da en su impacto social tanto en la deconstrucción de la masculinidad hegemónica (que puede llegar a perjudicar la propia sensibilidad de un hombre provocando acciones violentas como mecanismo de defensa ante la frustración, el miedo o la inseguridad, reproduciendo así patrones de violencia y desigualdad de género) y en la necesidad de avanzar hacia una sociedad más equitativa y libre de violencia hacia las mujeres. Comprender la relación entre la construcción de la masculinidad y la violencia de género permitirá al Trabajo Social incidir no solo en la atención a las víctimas, sino también en la prevención y reeducación de los agresores, fomentando modelos de masculinidad alternativos basados en el respeto, la igualdad y la convivencia pacífica.

1.3 Objetivos generales y específicos

En esta investigación se plantean dos objetivos generales que permiten analizar la base de este trabajo; el primero de ellos busca analizar la relación entre la construcción de la masculinidad hegemónica y la violencia de género en relaciones heterosexuales, entendiendo que la violencia no surge de manera aislada, sino que se relaciona con la idea social que define cómo “debe ser” un hombre. Mediante este análisis se pretende comprender cómo estas construcciones sociales pueden ser transformadas en comportamientos violentos dentro de las relaciones afectivas. Ya siguiendo el segundo objetivo general hay una orientación basada en la acción, al identificar factores de riesgo y proponer estrategias de intervención y reeducación de hombres agresores, con el fin de prevenir la violencia de género y promover modelos de masculinidad no violentos. Este objetivo es fundamental para generar aportes

prácticos desde el Trabajo Social y avanzar hacia una transformación de las dinámicas de género, especialmente en las relaciones de pareja.

Para alcanzar esto, se plantean varios objetivos específicos que permiten indagar en el problema; se propone explorar cómo los agresores justifican y perciben su propia violencia en el marco de la masculinidad hegemónica, así como analizar los factores socioculturales y de socialización en la infancia y adolescencia que contribuyen a la formación de masculinidades violentas. Siguiendo en el mismo marco, se pretende examinar los relatos tanto de los agresores como de las víctimas, con el fin de identificar similitudes y diferencias en sus narrativas sobre la violencia vivida o ejercida.

Con el fin de conseguir el segundo objetivo general, se busca detectar comportamientos, actitudes y señales que puedan identificarse como indicadores tempranos de violencia, así como estudiar el papel de las emociones como los celos, la ira o la necesidad de control, que a menudo derivan en maltrato. También se pretende analizar los niveles de agresividad en los hombres entrevistados, evaluar la eficacia de los programas de intervención dirigidos a agresores y proponer estrategias de prevención y reeducación desde el Trabajo Social.

De esta manera, la investigación propone comprender el problema de la masculinidad en su origen, además de contribuir al diseño de soluciones que apunten a la transformación social y a la construcción de masculinidades más estables.

1.4 Breve descripción de la estructura del documento

El documento se organiza en siete apartados que buscan comprender la raíz de la masculinidad hegemónica y su relación con la violencia de género desde un enfoque teórico, pasando a la investigación más adelante. De esta manera, se podrá identificar en el marco teórico un análisis de conceptos base ante el estudio, como el género, la masculinidad hegemónica, la violencia de género en las relaciones de pareja..., entre estudios previos y marcos legales de relevancia.

Siguiendo con esto, en el tercer apartado se exponen los objetivos de la investigación que permiten cumplirse mediante un diseño metodológico riguroso, encontrando de su mano el diseño de la investigación, la definición de la muestra y las técnicas de recolección y análisis de datos. También se incluyen criterios de rigor y validez, las consideraciones éticas y las posibles dificultades.

Seguidamente, se recoge una síntesis del diseño de investigación, las implicaciones que puede tener en el ámbito del Trabajo Social, entre distintas aportaciones a identificar desde el índice. De esta manera se finaliza con las referencias bibliográficas, dando acceso a todo el contenido usado. Además, se encuentran los anexos, donde se incluye el material complementario a las técnicas a aplicar en la investigación, entre otras tablas de gran importancia como puede ser la de los recursos necesarios y su coste.

2. Marco teórico

2.1. El género

El concepto de género ha sido debatido y desarrollado dentro de las ciencias sociales con el fin de identificar su origen e impacto a nivel social y personal. Su estudio permite comprender la forma en que las sociedades han estructurado las diferencias entre hombres y mujeres más allá de sus diferencias biológicas. Por ello, sabemos que el género no solo es una construcción social basada en dichas distinciones, sino que también actúa como un sistema de jerarquización. Este sistema asigna roles, espacios y recursos a hombres y mujeres de manera desigual, lo que refuerza el patriarcado como estructura dominante (Cobo Bedía, 2005). En este sentido, Gayle Rubin (1975) define el sistema de sexo-género como un conjunto de normas que transforman la sexualidad biológica en categorías socialmente construidas. Como se encuentra en el libro de Seyla Benhabib, *Teoría feminista y teoría crítica* (1990), esta organización simbólica no es un elemento contingente, sino esencial en la manera en que la sociedad divide y vive las diferencias entre sexos (Benhabib, 1990). En resumidas cuentas, el género determina el acceso diferencial a recursos económicos, políticos y culturales,

privilegiando a los hombres y limitando a las mujeres en diversos ámbitos de la vida.

La relación entre los géneros no es neutral, sino que implica una distribución desigual de poder en los ámbitos público y privado (Banchs, 1996), como se mencionaba anteriormente. La violencia de género es una manifestación de esta jerarquización, ya que los roles asignados perpetúan relaciones de dominación y subordinación, encontrándose dentro de este amplio bolsillo la violencia de género en una pareja sentimental.

La categoría de género se entiende como un concepto que diferencia el sexo biológico del rol que la sociedad asigna a hombres y mujeres. Este concepto no solo engloba normas y valores, sino también expectativas sobre la masculinidad y la feminidad que han sido aceptadas como algo natural a lo largo del tiempo. Marta Lamas (2000) resalta la influencia de la cultura en la interpretación de la diferencia sexual. El hecho de que existan dos sexos biológicos no implica que su significado social sea estático o universal. Las sociedades han desarrollado diferentes formas de entender la diferencia sexual y han construido modelos que influyen tanto en las estructuras sociales como en la identidad individual. Así, el género no se resume en una categoría de organización social, sino que es un elemento fundamental en la manera en que los sujetos se perciben a sí mismos y a los demás. De esta forma, los humanos/as operan en el mundo reforzando unos roles que les han sido impuestos.

La masculinidad ordena sus rasgos en torno a los ejes control de la propia autonomía y ocupar siempre una posición activa que en conjunto se materializan en control territorio, tener que responder a la violencia, sexualmente disponible, negación de la feminidad. En cambio, los ejes de la feminidad son heteronomía y posición pasiva que se materializan en el cuidado a las demás personas, la entrega, control de la propia sexualidad, negación de la violencia (Casado y García, 2010).

3.1.1. Masculinidad hegemónica y su impacto en los hombres

La masculinidad hegemónica, a la hora de formular el concepto en la década de los ochenta; sólo una parte de los hombres la encarnaba, pero sí era "normativa". Se imponía como el modelo ideal de ser hombre, obligando a los demás a posicionarse en relación con ella y legitimando la subordinación de las mujeres.

Principalmente, el término "masculinidad" se refiere a un constructo histórico y cultural, resultado de una construcción social específica, el cual está en constante cambio y transformación, ya que forma parte de una identidad (Vidaña, 2019 citado en Alonso, 2021, pp. 10). De esta manera, la masculinidad hegemónica es definida como el conjunto de acciones y comportamientos (no solo a expectativas sobre roles o a una identidad) que perpetúan y sostienen la superioridad de los hombres sobre las mujeres. (R. W et al., 2021). Hoy en día, este concepto se ha convertido en una manera de describir 'superficialmente' a un hombre cisgénero y heterosexual como alguien que cumple con ser el sostén económico, actuar con racionalidad, mostrarse independiente, valiente, dispuesto a tomar riesgos, con tendencia a ser autoritario y, en varios casos, con una inclinación hacia la agresividad. (R. W et al., 2021)

Este modelo normativo de la masculinidad impuesto, culturalmente influye en la manera en que los hombres construyen su identidad y creencias. Se transmite a través de la socialización y estructura cultural, condicionando las expectativas sobre el rol masculino en la sociedad. Como se refleja en el prólogo de Miquel Missé (2024) en *Perforar las masculinidades*, la masculinidad tradicional se basa en valores como la competitividad, la agresividad y una gestión emocional que excluye la vulnerabilidad. En este contexto, la rabia es la emoción predominante, mientras que la tristeza o el miedo quedan reprimidos. Esta limitación en la expresión emocional refuerza una lógica de dignidad impoluta, donde la imposición del poder o la fuerza son estrategias válidas para mantener la imagen masculina (Ramos, 2024, pp. 10, 6-11).

Dutton y Golant (1997) destacan que la interacción de factores como el apego inseguro a la madre, el rechazo por parte del padre y la influencia del machismo moldean la identidad masculina. La vergüenza y el rechazo durante la infancia pueden afectar la capacidad de los hombres para gestionar sus emociones y desarrollar vínculos afectivos saludables. Por ello, la masculinidad hegemónica impone normas sociales impactando en el desarrollo emocional y psicológico de los hombres desde edades tempranas.

En el libro de *Masculinidades* de Connell (1995), podemos encontrar como Amanda Park, citando a la psicóloga Mary Beth Longmore, muestra otro detalle de cómo las creencias de un hombre desde la masculinidad hegemónica afectan hasta en un escenario general del día a día, reflejando como estos tienden a ver la información como un símbolo de jerarquía desde el siguiente ejemplo –de lo más sencillo, a la par que cómico–:

“Las mujeres tampoco entienden que, para los hombres, el tener información es una forma de jerarquía -las personas con más información tienen mayor jerarquía. Según Longmore, ésta es la razón por la cual los hombres preguntan con menor frecuencia a alguien desconocido cómo llegar a algún lugar. Hacerlo sería admitir que son, de alguna forma, inferiores. (p. 16)”

Por ello, pedir ayuda o admitir desconocimiento puede interpretarse como un signo de inferioridad, lo que influye en su resistencia a solicitar apoyo incluso en situaciones cotidianas.

Aunque hoy en día se han logrado avances en igualdad de género, muchos hombres siguen creyendo –no todos de forma consciente–, que tienen un derecho natural al poder porque así lo han aprendido. Esta idea, inculcada desde la infancia, refuerza la forma de ver las relaciones bajo una jerarquía influenciando su manera de actuar tanto en familia como en sociedad (Cirillo, 2005, p. 42).

Kaufman (citado en Vaccher, 2024) plantea que la estructura de carácter está basada en la distancia emocional y es creada en las etapas tempranas de

crianza. Se forman fuertes armaduras, ya que la masculinidad es codificada como un rechazo a la madre y a la feminidad. Esto disminuye sus habilidades de empatía y se refiere a la incapacidad para experimentar las necesidades y los sentimientos de otras personas.

Además, la construcción social de la masculinidad afecta en la expresión emocional de los hombres, estableciendo en qué situaciones es aceptable y en cuáles se percibe de forma negativa. Como señala García (2009), existe un eje clave en la dicotomía razón/emoción, donde se observa que los varones pueden exteriorizar sentimientos en ciertos espacios, como el deporte, mientras que en otros contextos esta expresión es cuestionada o reprimida. Un ejemplo de esta regulación social se evidencia en el testimonio de un participante de un estudio hacia hombres llamado *Las grietas de la masculinidad* (2022), quien relató su experiencia al llorar en una boda. Mientras que las mujeres asistentes no recibieron comentarios por mostrar emoción, él sí fue interpelado con preguntas como “¿te pasa algo?” o “¿estás bien?” (Jiménez y Parra, 2022), lo que sugiere que su comportamiento no encajaba con las expectativas de género en el entorno. Al reflexionar sobre este tipo de situaciones, el participante reconoció cómo estos mecanismos de control social refuerzan la necesidad de ajustarse a un modelo de masculinidad normativa, donde la expresión de la vulnerabilidad sigue siendo vista como una transgresión

En el prólogo de *Perforar las Masculinidades*, Missé (2024) enfatiza que la masculinidad no debe entenderse exclusivamente como un problema individual de los hombres, sino como una norma social en la que participa toda la sociedad (Ramos, 2024). Transformar los modelos de masculinidad requiere un cambio estructural profundo, más allá de modificaciones conductuales individuales. En este sentido, como señala Gemma Torres (citado en Missé, 2024), la masculinidad es un sistema colectivo de valores y que su transformación demanda estrategias culturales y sociales más amplias que un mero ajuste en el comportamiento individual.

Como hemos visto anteriormente, el género actúa a través de dimensiones cruciales de la vida social, pero sobre todo en la cathexis; esto es la energía

emocional, que se caracteriza por la superioridad y violencia masculina más que por la reciprocidad y la intimidad (Connell, 2003 citado en Jiménez y Parra, 2022, pp. 17).

Como se explica en *Las grietas de la masculinidad* (2022), en el análisis de las identidades de género es importante reconocer que tanto la masculinidad como la feminidad no son características fijas, ni elecciones individuales, sino que están moldeadas por dinámicas sociales y relaciones de poder. Existen diversas formas de ser hombre o mujer, y estas variaciones dependen de factores culturales, históricos y sociales en todo el mundo; dentro de este sistema, la masculinidad dominante ejerce poder sobre todas las variaciones de feminidad, a esta relación de poder se le llama 'hegemonía externa'. (Demetriou, 2001, citado en Jiménez y Parra, 2022).

Desde la perspectiva de Connell (2003) la masculinidad no es solo un rasgo personal, sino un conjunto de prácticas y relaciones que definen cómo los hombres y las mujeres se ubican dentro del sistema de género. Estas prácticas tienen efectos en la identidad, el cuerpo y la cultura (citado en Jiménez y Parra, 2022).

Es importante reconocer cómo han sido los modelos de masculinidad en el pasado para saber su impacto en el presente, sobre todo en un país como España donde la dictadura franquista se encontraba en vigor. Aquí, las ideas sobre masculinidad y feminidad estuvieron marcadas por normas tradicionales impuestas de manera estricta; en estos casos, la masculinidad se definía de manera normativa y conservadora, con discursos dominantes que se mantuvieron durante décadas. De hecho, hasta 1978, existían leyes que penalizaban la homosexualidad y otras formas de expresión de género consideradas fuera de la norma (Ramírez, 2019; Ugarte, 2008, citado en Jiménez y Parra, 2022).

No podemos analizar la masculinidad como una realidad aislada, ya que se construye en relación con las mujeres (y con otras masculinidades, también), por ello, para comprender el impacto de las masculinidades en la violencia de género en este estudio, es importante conocer los relatos y experiencias de las

mujeres maltratadas. Así, estas pueden evidenciar patrones de comportamiento de los agresores y cómo estos responden a normas sociales que han definido históricamente lo que significa "ser hombre". Aunque este análisis se centra en la figura masculina y en su papel dentro de la violencia de género, es importante no caer en una visión simple y reducida que enfrente a hombres y mujeres como dos realidades opuestas destinadas a estar en confrontación constante. Por ello, incluir a las mujeres maltratadas en el estudio es de gran importancia ya que permite analizar la masculinidad no solo desde quienes la encarnan (los agresores), sino también desde quienes la sufren, proporcionando una visión más completa y relacional del fenómeno.

Cabe mencionar como la violencia, junto con la idea de que el hombre debe demostrar su fuerza y control para ser considerado "viril", es algo que ha marcado la forma en que se entiende la masculinidad desde hace muchísimo tiempo. Este enfoque ha moldeado la manera en que los hombres se ven a sí mismos y cómo actúan en sociedad (Carabí & Segarra, 2000). Para entender por qué existe esta tendencia hacia la agresión, se han propuesto dos grandes explicaciones:

Por un lado, están las teorías activas, que sugieren que la violencia viene de dentro, de nuestros instintos, como si fuera algo natural en los seres humanos. Es decir, algunos piensan que nacemos con una cierta tendencia a ser agresivos. Por otro lado, están las teorías reactivas, que ven la violencia como una respuesta a lo que nos rodea: situaciones difíciles, injusticias o conflictos sociales que nos llevan a reaccionar de manera violenta.

Así, hay quienes creen que la agresión es parte de nuestra esencia, algo que llevamos dentro y que explica por qué actuamos de manera violenta; pero también están quienes piensan que los seres humanos hemos evolucionado gracias a nuestra capacidad de aprender y adaptarnos. Desde esta perspectiva, la violencia no es algo inevitable, sino más bien una reacción que podemos cambiar si trabajamos en construir un entorno más justo y educado (Carabí & Segarra, 2000). En otras palabras, no estamos condenados a ser violentos; pero entendemos que en el caso de un hombre que cumple acciones

y comportamientos ligados a la masculinidad hegemónica aprendida, la violencia es algo que cree innato y que refuerza su seguridad y sentido de sí.

También, existe la posibilidad de que la violencia pueda ser un remedio no consciente por parte del hombre para reforzar su visión (y la de su alrededor) sobre la masculinidad que este posee al no poder cumplir otros aspectos que la caracterizan, como podría ser independiente, viril, exitoso... Como declara una parte de la muestra en *Las grietas de la masculinidad* (2022):

L: Hay diferentes puntos de masculino, está como el prototipo de tío sin sentimientos, fuerte, valiente, no sé qué, pero, ningún hombre tiene todas las cualidades juntas, o sea, no eres más macho por tener todo eso, porque nadie lo tiene todo junto, o sea, es muy difícil vamos. (Jiménez y Parra, 2022, p. 96)

El no poder cumplir estos cánones ideales sobre cómo “debe ser” un hombre afecta a una parte de la población masculina, incluyendo tanto a hombres del colectivo LGBT como a hombres cisheterosexuales que no cumplen con el prototipo. Así, la masculinidad termina convirtiéndose percibida como tóxica por parte de quienes no cumplen la norma, identificando el problema y no reproduciendo el mismo, como refleja una parte de la muestra en *Las grietas de la masculinidad* (2022) según su experiencia:

E: Es masculinidad tóxica, porque me está haciendo daño, o sea, no poder hacer mi vida normal y no poder hacer y elegir lo que yo quiera en base a lo que vayan a decir de mí porque soy menos masculino, yo no le veo sentido. (Jiménez y Parra, 2022, p. 97)

Cabe recordar que este tipo de asociaciones negativas con el concepto de masculinidad se dan debido a que la masculinidad es:

«un artilugio que supondrá que la identidad sexual ya no se piense desde las diferentes formas de identificación sexual que cada uno o una tiene, sino desde un ideal fijo y trascendente: desde una identidad estereotipada que sólo puede ser fuerte porque, de lo contrario, no sería tal identidad» (Fernández-Llebrez, 2004: 28)

Aún así, muchos hombres no se consideran parte de esa multitud violenta ya sea por considerar que están del todo educados sobre igualdad o por no quererse ver asociados a una imagen machista. En *Las grietas de la masculinidad* (2022), podemos ver como a un hombre de la muestra, tras comentar distintos aspectos masculinos que se cumplen a nivel general y comentar el uso talleres para paliar masculinidades y trabajar la igualdad de género, llega a replantear su propia visión sobre sí mismo y su necesidad de reeducación:

J: Parece como que, y yo a lo mejor soy un ciego todo este tiempo, (...) casi que me da la sensación de que tenemos hasta cierta obligación de cambiar ciertos aspectos y que incluso a lo mejor es de ingenuos creer que no necesito ninguna de estas ayudas o de participar en ninguno de estos talleres, creo que incluso me hace reflexionar de decir “¿tú estás seguro, JL, de que no te vendría bien acudir a ninguno de estos talleres? ¿realmente estás tan seguro de eso?”, o sea, (...) ¿los hombres en esta sociedad, tenemos una obligación y tenemos (...) algo pendiente, algo que deberíamos haber cambiado hace tiempo, o no? (Jiménez y Parra, 2022, p. 183)

Seguidamente, sus compañeros identifican aspectos clave relacionados con la masculinidad problemática y el machismo, destacando que estos no se limitan a manifestaciones extremas o visibles, como la violencia física, sino que incluyen actitudes y comportamientos más sutiles y normalizados por parte del hombre.

R: Porque a veces relacionamos (...) el tipo de masculinidad problemática a ejercer un tipo de violencia, y eso quizás es lo más grave de este asunto, pero no hay ni mucho menos, o sea, eso puede ser la punta del iceberg y después detrás, debajo hay muchas más actitudes que están intrínsecas en nosotros y a veces tampoco nos damos cuenta del todo, o sea, cómo se ejercería la paternidad, qué diferencias puede haber entre los roles de un padre o los roles de una madre ¿no? (Jiménez y Parra, 2022, p. 184)

M: Y también si nuestra idea del machismo es la de un señor con barriga, borracho, en camisilla que le pega un par de guantazos a la mujer, pues:: hay una escala de grises muy larga entre medias, y, nunca a nadie le gusta identificarse con esa imagen (...) caricaturizada que hay, entonces (Jiménez y Parra, 2022, p. 184)

2.1.2. La violencia de género en las relaciones de pareja

La violencia de género es un fenómeno complejo que posee sus propios subtipos, pudiendo así explicarse o definirse de distintas maneras. Sabemos que en la pareja existe violencia o maltrato cuando hay una aplicación reiterada o continua de la conducta violenta que, a su vez, sería el uso concreto de la fuerza física, psicológica o emocional para resolver conflictos interpersonales produciendo daño y rebasando las convenciones que regulan lo “normal” o “aceptable” (Casado y García, 2010).

Esta violencia no puede reducirse a una definición legal, aunque esta es necesaria para orientar la intervención social con las mujeres afectadas, por ello es relevante resaltar la definición contenida en la Ley Orgánica 1/2004, Artículo 1, de Protección Integral contra la Violencia de Género, que, según el Instituto de la Mujer y para la Igualdad de Oportunidades (s.f.), establece que:

Todo acto de violencia (...) que, como manifestación de la discriminación, la situación de desigualdad y las relaciones de poder de los hombres sobre las mujeres, se ejerce sobre éstas por parte de quienes sean o hayan sido sus cónyuges o de quienes estén o hayan estado ligados a ellas por relaciones similares de afectividad, aun sin convivencia. (...) que tenga o pueda tener como resultado un daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico para la mujer, así como las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de la libertad, tanto si se producen en la vida pública como en la vida privada (p.10)

Debido a su complejidad, es necesario desestructurar el concepto en tres partes hasta llegar al foco de la violencia trabajada en este estudio: las relaciones de pareja.

Encontramos la violencia de género como **sistema de dominación** principalmente. Esta idea se apoya en décadas de reflexión y lucha feminista con pensadoras como Kate Millett, en su libro "Política sexual" (1970), y Simone de Beauvoir, en "El segundo sexo" (1949), siendo de las primeras en abrir los ojos al mundo sobre cómo el patriarcado no es solo un sistema de organización social, sino una maquinaria que perpetúa desigualdades profundas entre hombres y mujeres. Así, narraban como el poder no se da solo desde la agresión visible, sino también a través de normas, roles y estereotipos que moldean nuestras vidas desde que nacemos para mantener un orden que beneficia a unos pocos desde las relaciones de poder. La violencia, entonces, tiene un mensaje; es una pedagogía, un modo de enseñar y de mostrar quién manda y quién obedece (Segato, 2003)

Seguidamente, la violencia de género como **violencia estructural** se centra en la violencia que no se aprecia a primera vista, pero se encuentra en las desigualdades que nos rodean estructural y culturalmente. Autoras como Marcela Lagarde (1990) explican como la violencia de género no se limita a actos individuales, sino que está profundamente enraizada en las estructuras sociales, económicas y políticas. Seguidamente, Silvia Federici (2004) explica cómo el capitalismo y el patriarcado se entrelazan para perpetuar la opresión de las mujeres, mientras que Lagarde explora cómo estas estructuras actúan como jaulas invisibles que limitan la libertad y autonomía femenina expresándose mediante la exclusión económica, en la discriminación laboral, en la falta de acceso a la justicia y en la revictimización que sufren las mujeres cuando denuncian (Lagarde, 1990).

Finalmente, la violencia de género en las **relaciones de pareja** es un problema social presente en el que los ideales de amor y el supuesto de la armonía de la familia están contravenidos del todo en el ser humano (García y Casado, 2010), habiendo distintos tipos de violencia de por medio, como psicológica,

económica, sexual y simbólica, y suelen estar arraigadas en roles de género tradicionales que justifican la dominación masculina (Casado, 2010). Casado señala que estas dinámicas de violencia están normalizadas en muchas sociedades, donde se perpetúan a través de estereotipos que asignan a los hombres el rol de dominadores y a las mujeres el de cuidadoras y sumisas. Esto crea un terreno fértil para que la violencia se manifieste como una herramienta de control dentro de la relación (Casado, 2010). La violencia en la pareja no surge de manera aislada, sino como un proceso que inicia con formas sutiles de control, como el aislamiento social, la manipulación emocional o el control económico, y puede escalar hasta agresiones físicas o feminicidios. Como señala Casado (2010), estas formas de violencia no son casuales, sino que forman parte de un sistema de dominación que busca mantener el poder masculino sobre las mujeres.

Dentro de este marco, es importante resaltar la diferenciación entre violencia y dominación, ya que centrarse solo en la violencia oculta otras formas de opresión (económica, emocional, simbólica) que también son parte de la dominación patriarcal.

Turinetto y Vicente (2008) caracterizan el concepto de violencia como la utilización de la fuerza (...) con el objetivo de obtener de una persona lo que no quiere consentir libremente. Por otra parte, Bourdieu (1998) en *La dominación masculina* define la dominación como un sistema de poder naturalizado donde los hombres ejercen control sobre las mujeres no solo mediante violencia explícita, sino a través de estructuras simbólicas. Estas últimas incluyen el lenguaje, los roles, las instituciones... Cabe destacar como Elena Casado (2012) aplica esta idea de dominación para mostrar cómo la dominación masculina se reproduce en relaciones de pareja mediante prácticas cotidianas (control del tiempo, decisiones unilaterales...) que no son percibidas como violencia. Casado (2010) insiste en que la dominación más peligrosa es la que no se ve; no hace falta levantar la voz para que una mujer se sienta intimidada o limitada, sino que basta con miradas, comentarios pasivo-agresivos... Son pequeños abusos de poder que, al repetirse día tras día, terminan justificando un sistema desigual.

Mantener esta separación conceptual permite, además, rescatar la noción de autoridad, entendida como una posición de poder legitimada por el reconocimiento de quienes están bajo su potestad. Desde esta perspectiva, la violencia de género puede, en algunos casos, ser una manifestación del sistema de dominación, pero en otros, puede surgir cuando ese sistema se desmorona. Es decir, la violencia puede ser la reacción de un sujeto que, al ver cuestionada su autoridad, no logra gestionar el conflicto y recurre a la agresión como último recurso para mantener su posición de poder (Alberdi & Matas, 2002).

Partiendo de la concepción del género como construcción cultural, se percibe la violencia en la pareja no como un problema de la naturaleza sexual de las relaciones entre macho y hembra, sino como un fenómeno histórico, producido y reproducido por las estructuras sociales de dominación de género y reforzado por la ideología patriarcal (Cantera, 2007).

El dominio masculino se manifiesta de dos formas principales: por un lado, a través de la violencia para imponer su voluntad, y por otro, modificando las relaciones desde una base de desigualdad. En este contexto, la mujer acaba viendo la sumisión como la única forma de mantener la estabilidad. Todo esto se ha sostenido a lo largo del tiempo porque la sociedad ha normalizado la idea de que el hombre ocupa una posición superior, reforzándola constantemente a través de la educación y la cultura (Ferré, 2021).

Para entender la conducta de los agresores, a menudo se ha recurrido a explicaciones basadas en trastornos psicológicos, como una personalidad agresiva, problemas de control de la ira o una infancia marcada por el maltrato. Sin embargo, no es fácil definir un perfil único de maltratador, aunque sí se identifican ciertos patrones de comportamiento comunes. Uno de estos es la tendencia a responsabilizar a la mujer de la situación, presentándose a sí mismos como víctimas. En los programas de tratamiento para hombres que ejercen violencia de género, es frecuente escuchar frases como: "ella saca lo peor de mí" o "lo hace para provocarme". Además, muchos se aferran a modelos tradicionales de masculinidad, donde la violencia se percibe como una

conducta aprendida y justificada, utilizada para reafirmar su poder (Expósito, 2011).

A pesar de que el proceso de inicio de violencia de género puede ser poco notable o justificado, la teoría del ciclo de la violencia de género (Leonor Walker, 1979) expuesta en *Conectar sin que nos raye* (2023) explica cómo se desarrolla y mantiene el maltrato dentro de una relación, generando un ciclo de violencia difícil de romper para las víctimas:

- 1. **Acumulación de tensión:** desde el inicio de la relación, el agresor expresa insatisfacción y expectativas sexistas sobre su pareja. Ante esto, la mujer intenta evitar conflictos ajustando su comportamiento, lo que la hace cada vez más dependiente de su pareja y por ende aislada de su medio.
- 2. **Explosión de la violencia:** se produce la agresión, que puede ser física, psicológica o sexual. El agresor busca reafirmar su dominio imponiendo el miedo en su pareja, mientras la víctima experimenta ansiedad.
- 3. **Fase de reconciliación o "luna de miel":** el agresor muestra arrepentimiento, promete cambiar y busca la justificación sobre su comportamiento con factores externos o con la propia víctima. Así, se fortalece la esperanza de la mujer en un cambio que nunca llega, ya que el ciclo vuelve a iniciarse nuevamente.

Cabe mencionar que, con el tiempo, el ciclo de la violencia se vuelve más rápido y peligroso: la tensión crece más rápido, los episodios de agresión se vuelven más intensos y las disculpas o promesas de cambio pueden desaparecer por completo. Además, la violencia sigue una escalada, empezando con formas más sutiles, como el control y la manipulación, hasta llegar a agresiones físicas graves y una dependencia de la víctima (Duque, 2023).

Además, según Nogueiras (2007), la violencia de género en las relaciones sentimentales se manifiesta a través de diversas tácticas utilizadas para ejercer

control y sometimiento sobre la víctima. Estas tácticas generan efectos psicológicos y emocionales que refuerzan la dependencia y la sumisión dentro de la relación. Entre las tácticas identificadas, se encuentran las siguientes, junto con sus efectos (*ver tabla 1 en anexos*).

Como hemos visto, existen formas diversas de ejercer la violencia contra las mujeres, pero, debemos plantearnos la base del problema en cuanto a la cuestión principal de este trabajo: ¿quién ejerce la violencia y por qué?

2.2. Enfoque desde el Trabajo Social: una perspectiva doble

La violencia de género ha sido abordada desde diversas perspectivas teóricas que intentan explicar las causas subyacentes en el comportamiento de los hombres que ejercen este tipo de violencia. Según Expósito (2011), los modelos teóricos más comunes en el estudio de la violencia de género parten de varios enfoques. Algunos se centran en factores individuales, como alteraciones de la personalidad, predisposiciones biológicas o experiencias violentas durante la infancia, que podrían explicar las reacciones violentas en los individuos. Otros modelos, como los basados en la dinámica familiar, proponen que la violencia se origina en una interacción familiar disfuncional y en patrones de resolución de conflictos inapropiados entre los miembros de la familia o pareja. Por otro lado, existen teorías sociales y culturales que sostienen que la violencia de género tiene su origen en los valores culturales que legitiman el control del hombre sobre la mujer. Este último, es el enfoque que se defiende en este trabajo de investigación, el enfoque teórico crítico.

Los hombres, como individuos que ocupan una posición de poder, buscan mantener sus privilegios y perpetuar su estatus dominante, utilizando la violencia si es necesario. De esta manera, nos encontramos con sujetos masculinos que actúan de manera racional y con intencionalidad, mientras que las mujeres parecen carecer de esa misma agencia. (Casado y Aparicio, 2006). Connell (2012) considera que la masculinidad hegemónica está asociada a la agresividad y la dominación, e implica legitimar el poder masculino a través de las organizaciones sociales y la cultura (Flecha, et al, 2013; García Sáez, 2019, citado en Alonso, 2021, pp. 11). Sin embargo, no considera necesariamente

que toda masculinidad hegemónica sea violenta, sino que está más asociada al poder y al ser contraria a la mujer (Connell, 2012, citado en Alonso, 2021, pp. 11).

Expósito (2011) señala que la estructura de poder desigual entre hombres y mujeres juega un papel fundamental en la violencia de género. En las relaciones de pareja, los hombres suelen ocupar una posición dominante, ofreciendo protección a las mujeres a cambio de su obediencia y sumisión. Este tipo de sexismo, denominado "sexismo benévolo", es sutil y muchas veces difícil de detectar, lo que obstaculiza que las mujeres rechacen este trato.

La figura masculina domina prácticamente todos los ámbitos de la vida, y el valor social de las mujeres se ve profundamente menospreciado debido a una ideología que promueve la superioridad de los hombres. Esto genera un contexto en el que muchos varones se sienten con derecho a ejercer violencia física contra las mujeres sin enfrentar consecuencias (en algunos casos). Esta impunidad se sostenía en el pasado tanto por creencias populares que consideraban legítimas las represalias de los maridos hacia sus esposas, como por normas sociales no escritas que justificaban el castigo físico ante ciertos comportamientos femeninos. Incluso, en muchos casos, las leyes de hace unas pocas décadas no solo miraban hacia otro lado, sino que llegaban a respaldar esa violencia. (Puleo, 1995, citado en Sambade, 2020, pp. 55). Hoy en día, se han creado leyes centradas en la protección de la mujer, aunque este tipo de violencia persiste. Desde este enfoque, la violencia ejercida por los hombres hacia las mujeres no es un hecho aislado, sino una parte fundamental del funcionamiento de las sociedades patriarcales. Esta violencia actúa, por un lado, como una forma extrema de control, y por otro, como un mecanismo para inculcar miedo y fomentar relaciones de dependencia.

A pesar de adoptar un enfoque teórico crítico en esta investigación, es reduccionista pensar que un tema tan amplio como la construcción de la masculinidad y la violencia de género se limita a una única perspectiva. El hecho de vivir en una sociedad patriarcal que impone normas sobre cómo desarrollar la masculinidad hegemónica para 'encajar' pueden llevar a que un

hombre ejerza violencia de género debido a represión emocional, carencias, experiencias traumáticas... Considero que el impacto de una sociedad que obliga a ajustarse a un rol determinado puede generar vacíos emocionales en un hombre que intenta ajustarse a lo que aprende desde su infancia y alterar por ende la gestión de las emociones. Por ello, considero que el enfoque de carácter clínico tiene un papel fundamental en la comprensión de por qué un hombre puede llegar a agredir a su pareja femenina, a pesar de moverme mayoritariamente en la teoría crítica. Dutton y Golant (1997) (citado en Alencar-Rodrigues & Cantera, 2012) sugieren que existen características individuales que actúan como factores de riesgo para que los hombres ejerzan violencia en sus relaciones de pareja. Según estos autores, la interacción de factores como el rechazo, el maltrato paternal, un apego inseguro a la madre y la influencia de una cultura machista pueden contribuir significativamente a la violencia de género.

Las investigaciones indican que muchos hombres agresores han sufrido maltrato físico y emocional por parte de sus padres, lo que influye en su manera de relacionarse con su pareja. Dutton y Golant (1997) destacan que el rechazo paternal genera efectos emocionales profundos en el niño, que pueden afectar su identidad, así como su capacidad para gestionar su ira y ansiedad, lo que en un futuro se manifiesta en conductas agresivas impactando directamente hacia la pareja sentimental. Un ejemplo de esto se aprecia en el estudio de *Las grietas de la masculinidad* (2022) bajo los siguientes testimonios:

Mi padre me pegó una piña, una piña con 11 años. Y eso marca. Pero marca de una manera brutal para el resto de tu vida y tengo 61 años, y lo recuerdo. Hace unos pocos días, vi una foto de mi padre y me dio la sensación de mearme. (G, 61 años, prejubilado fotoperiodista). (Jiménez y Parra, 2022, p. 121)

Desde pequeño, le tenía más respeto a mi padre que a mi madre, pero no por nada, sino que me infundía más como más miedo y...hum..., y yo creo que eso ha hecho mella en cómo yo soy ahora, en cómo me, me

presento al mundo. (D, 20 años, sin ocupación). (Jiménez y Parra, 2022, p. 126)

Finalmente, y para demostrar la relación entre el enfoque crítico (un patriarcado exigente en cuanto a la construcción masculina) y el enfoque clínico (características personales y psicológicas) poseen una relación estrecha en cuanto a la construcción de la masculinidad (obviando su estrecha relación con el cometer actos violentos hacia las mujeres, como se ha expuesto anteriormente y, a lo largo de este documento se seguirán desarrollando):

Cada vez más hombres plantean que no se sienten cómodos en el papel de ‘machos’ y no están dispuestos a asumir lo que les exigen los mandatos patriarcales; que quieren poder expresar sus emociones, sus deseos y sus problemas, sin que esto implique ser ‘menos hombres’. Sienten un inmenso peso cuando tienen la obligación de estar siempre dispuestos, activos y exitosos sexualmente, y también económicamente (Huberman, 2012. p. 34, citado en Alonso, 2021, pp.13).

2.3. Estudios previos por profesionales

En los últimos años, las investigaciones sobre la construcción de la masculinidad y su impacto en la violencia de género han dejado evidencias significativas de cara a la intervención en dicho campo. Desde un enfoque teórico crítico, se ha analizado cómo los roles de género tradicionales perpetúan actitudes y comportamientos violentos, así como las posibles estrategias de prevención y reeducación para abordar este fenómeno (Centro Reina Sofía de Fad Juventud, 2022).

Los estudios recientes han identificado que la socialización masculina sigue estando basada en valores de dominación, control y falta de expresión emocional, lo que incrementa la probabilidad de ejercer violencia en el ámbito de pareja (GINSO, 2023). En particular, la investigación cualitativa *La caja de la masculinidad en el País Vasco: construcción, actitudes e impacto de las masculinidades en la población vasca* (2023) del Centro Reina Sofía ha revelado que los adolescentes españoles continúan reproduciendo discursos

que minimizan la violencia de género y justifican el uso de la fuerza en determinadas circunstancias. Estos hallazgos refuerzan la necesidad de intervenciones específicas que aborden el desaprendizaje de roles masculinos hegemónicos y fomenten masculinidades igualitarias.

Uno de los estudios más reveladores en este campo es el de Castro (2020), quien en *Narrativas masculinas de hombres que ejercen violencia hacia la pareja* analiza cómo los agresores construyen su identidad masculina a través de distintos roles, destacando especialmente el de proveedor. Se encontró que la presión por cumplir con esta expectativa, ligada al control económico, genera frustración y sufrimiento. Cuando los hombres sienten que no logran este ideal, experimentan un malestar que puede llevar a que se cometan actos violentos como una forma de recuperar el control en el hogar. Como menciona un participante del estudio:

"Yo aprendí a darles satisfacciones a mi familia a través de lo económico, pero cuando comencé a batallar de dinero me sentí que perdí poder y comencé a dar un maltrato a mi esposa; ahora veo que sentía tristeza por pensar que era lo que les tenía que dar (dinero y lujos)." (Castro, 2020, p. 132).

Este modelo de masculinidad basada en el poder económico y la represión emocional configura un terreno propicio para la violencia cuando los hombres perciben que su rol tradicional está en peligro. Además, el proceso de reflexión sobre la violencia física no es inmediato para los agresores; reconocer la gravedad de sus actos requiere tiempo y trabajo, ya que suelen minimizar o justificar sus acciones bajo la idea de que tienen el control de la situación. En el mismo estudio de Castro (2020), frases como "uno sabe cómo está la cosa ahí" reflejan cómo normalizan la violencia en su entorno. En casos extremos, algunos agresores consideran que no llegaron "tan lejos" porque detuvieron su agresión antes de un desenlace fatal. Como expone un participante:

"Esa vez, la verdad sí la encerré cuando ya se iba y ya no fue a trabajar, pero uno sabe cómo está la cosa ahí; sí, sí la amarré, la amagué, le aventé gasolina y estuve a punto de aventarle el cerillo, pero no lo hice.

La agarré, la aventé, le di un puñetazo con el codo, la aventé sobre la cama y la comencé a ahorcar." (Castro, 2020, p. 134).

Siguiendo una perspectiva de intervención social, es esencial evaluar el impacto de la educación emocional y la deconstrucción de la masculinidad tradicional en la prevención de la violencia de género. La comparativa internacional de la Delegación del Gobierno contra la Violencia de Género y la Fundación Cepaim (2022) ha permitido identificar buenas prácticas en la incorporación de los hombres en programas de prevención, aunque en España todavía existen limitaciones en su aplicación. La Estrategia Estatal para combatir las violencias machistas (2022-2025) propone acciones en esta línea, pero se carece de estudios empíricos sobre su eficacia.

Estos hallazgos sugieren que es fundamental profundizar en el análisis de los agresores y sus víctimas para comprender mejor cómo los roles de género y la masculinidad hegemónica contribuyen a la reproducción de la violencia de género. Comparar ambos testimonios podría revelar puntos en común en el origen y justificación de la violencia y aportar estrategias de prevención e intervención más precisas.

A pesar de estos avances, persisten vacíos en la investigación. En primer lugar, es necesario un análisis más profundo del origen sobre la construcción de la masculinidad violenta, considerando factores como clase social, origen migratorio y diversidad sexual. En segundo lugar, se requiere mayor investigación sobre la participación en programas reeducativos, la efectividad de la educación emocional y las masculinidades alternativas en la reducción de actitudes sexistas y agresivas.

En este sentido, una investigación que analice cómo los agresores perciben su propia violencia y la relación con su construcción de la masculinidad podría ser altamente innovadora. Asimismo, el estudio de los testimonios de las víctimas en contraste con los victimarios permitiría desarrollar estrategias de intervención más efectivas en el trabajo social. Finalmente, explorar nuevas herramientas pedagógicas y tecnológicas para la sensibilización y reeducación

de los agresores podría aportar soluciones concretas para la reducción de la violencia de género en la sociedad actual.

2.4. Contextualización internacional, nacional y regional (España y Canarias)

2.4.1. Legislación aplicable en violencia de género y para agresores

En España, la normativa contra la violencia de género se da con un conjunto de leyes que buscan proteger a las víctimas y prevenir agresiones. La Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género, es la principal a nivel nacional. Según el Boletín Oficial del Estado (BOE), el objetivo de esta es combatir la violencia ejercida contra las mujeres como resultado de la discriminación, la desigualdad y las relaciones de poder entre géneros (Ley Orgánica 1/2004, 2004). Así, en su artículo 32 se destaca la obligatoriedad de los poderes públicos de colaborar y garantizar la ordenación de sus actuaciones en la prevención, asistencia y persecución de los actores de violencia de género, que deberán implicar a las administraciones sanitarias, la Administración de Justicia, las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, los servicios sociales y a los organismos de igualdad. A lo largo del tiempo, esta legislación ha sido objeto de modificaciones y ampliaciones para reforzar la protección de las víctimas. Un ejemplo de ello es la Ley Orgánica 10/2022, de garantía integral de la libertad sexual, que extiende la cobertura legal a otras formas de violencia, como la violencia sexual.

A nivel europeo, el Convenio de Estambul, aprobado en 2011 y ratificado por España en 2014, ha sido un episodio importante en la lucha contra la violencia de género. Este tratado del Consejo de Europa representa el primer instrumento vinculante en materia de violencia contra la mujer y violencia doméstica (Consejo de Europa, 2011). Su importancia radica en que establece un marco legal común para los países firmantes, promoviendo la prevención, la protección de las víctimas y el enjuiciamiento de los agresores. Además, el Convenio enfatiza la necesidad de una coordinación efectiva entre organismos

y servicios oficiales, así como la recogida de datos estadísticos para mejorar las políticas de protección (BOE-A-2014-5947, 2014).

Dentro de las medidas de protección, destaca la Orden de Protección, que permite adoptar acciones de seguridad en los ámbitos penal, civil y social para garantizar la protección de las víctimas y, en su caso, de sus hijos/as. Esta medida puede incluir medidas de seguridad (vigilancia policial y asistencia especializada), medidas de protección jurídica (prisión provisional para el agresor en situaciones de alto riesgo o la atribución de la vivienda familiar a la víctima), medidas de protección social (acceso a ayudas económicas como la Renta Activa de Inserción (RAI), apoyo psicológico...) (Ley Orgánica 1/2004, 2004).

Además de esta última mencionada, existen otras normativas que refuerzan la protección de las víctimas. La Ley 4/2015, de 27 de abril, del Estatuto de la Víctima del Delito, establece derechos específicos en el proceso judicial, asegurando el acceso a asistencia jurídica, medidas de protección y apoyo psicológico durante todo el procedimiento (Ley 4/2015, 2015).

A nivel autonómico, algunas comunidades han desarrollado marcos legislativos propios para abordar la violencia de género de acuerdo con sus particularidades. En Canarias se promulgó la Ley 16/2003, de 8 de abril, de Prevención y Protección Integral de las Mujeres contra la Violencia de Género, que es anterior a la legislación nacional y más amplia en su cobertura. Esta normativa ha servido como base para el sistema de protección canario, integrando todos los servicios y recursos de atención a las víctimas para garantizar su dignidad y su recuperación al completo (Ley 16/2003, 2003). Así, se abarca no sólo la protección y asistencia a las víctimas, sino también medidas de prevención y educación para erradicar la violencia de género desde su raíz. Además, incorpora protocolos específicos de coordinación entre las distintas administraciones y reconoce la violencia económica y psicológica como formas de violencia de género, algo que posteriormente se integró en la legislación nacional. La normativa establece una serie de derechos para las mujeres en situación de violencia de género, garantizando un acceso ágil a

servicios de emergencia, atención psicológica especializada y programas de empoderamiento. También establece una red de casas de acogida, asesoramiento jurídico gratuito y programas de inserción sociolaboral para las víctimas, asegurando un enfoque holístico en su protección y recuperación (Ley 16/2003, 2003).

En los últimos años, esta legislación ha sido objeto de reformas para ampliar y fortalecer la protección de las víctimas. En 2017, se introdujeron cambios significativos en la Ley 16/2003, ampliando el concepto de violencia de género para incluir la violencia psicológica y económica, implementando dispositivos de seguimiento telemático para agresores condenados y mejorando la coordinación entre instituciones como servicios de salud, fuerzas de seguridad y asistencia social.

Con relación al objeto de este estudio, la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género, reconoce en su artículo 42 que la Administración Penitenciaria debe implementar programas específicos para internos condenados por delitos relacionados con la violencia de género. Estos programas buscan modificar actitudes sexistas y desarrollar comportamientos que respeten la igualdad de género. Además, el seguimiento y aprovechamiento de estos programas se consideran en decisiones sobre concesión de permisos y libertad condicional (Ley Orgánica 1/2004, 2004). Atendiendo a este mandato legal, la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias ha impulsado en los últimos años la implantación de programas de tratamiento para condenados por delitos de violencia contra la mujer como el Programa de Intervención para Agresores (PRIA) aplicado por primera vez como experiencia piloto entre el 2001-2002, reformulándose y siendo aplicado formalmente en 2005. Se aplica tanto a condenados con pena privativa de libertad suspendida (quienes deben participar en el programa como condición) como a aquellos a quienes se les sustituye la prisión por trabajos en beneficio de la comunidad, con la obligación adicional de participar en programas de reeducación.

2.4.2. Políticas públicas y programas existentes

La lucha contra la violencia de género ha avanzado este 2025 en España con el segundo Pacto de Estado contra la Violencia de Género. Esto supone un paso progresivo en esta lucha, con la propuesta de nuevas medidas que amplían el reconocimiento de diferentes formas de violencia machista (como la económica, digital y vicaria). Además, refuerza la protección de la infancia y propone cambios en el Código Penal para endurecer sanciones contra agresores y quienes difunden contenido sexual falso sin consentimiento, como los *deepfakes*¹ (Reguero, 2025).

El reciente Pacto de Estado introduce 462 medidas destinadas a combatir diversas formas de violencia machista, sin embargo, no se han identificado en las fuentes disponibles menciones específicas a programas dirigidos a los agresores para abordar las causas subyacentes de su comportamiento violento. Es esencial que las políticas públicas no solo se enfoquen en la protección y asistencia a las víctimas, sino también en la rehabilitación y reeducación de los agresores. La implementación de programas que trabajen con ‘la otra cara de la moneda’ puede ser clave para prevenir la reincidencia y abordar las raíces de la violencia machista. Como se ha visto a lo largo de este documento, la violencia de género está profundamente arraigada en construcciones sociales de la masculinidad que asocian el poder y el control con el rol masculino. Sin abordar estas construcciones, las políticas corren el riesgo de ser insuficientes. La implementación de programas de reeducación y rehabilitación para agresores es esencial para cuestionar y transformar estas normas, reduciendo así que se vuelva a cometer alguna agresión futura y promoviendo las relaciones igualitarias.

En Canarias, existen diversas estrategias para abordar la violencia de género como el Protocolo de Coordinación Interinstitucional para la Atención de las Víctimas de Violencia de Género. Este establece mecanismos de colaboración entre instituciones para garantizar una respuesta eficaz y coordinada (Gobierno de Canarias, 2020). Además, el Protocolo de Atención a Mujeres Víctimas de

¹ Los Deepfakes son archivos de vídeo, imagen o voz manipulados mediante un software de inteligencia artificial de modo que parezcan originales, auténticos y reales. (LISA Institute, s.f.)

Agresión Sexual en el Área de Salud de Gran Canaria busca mejorar la intervención en casos de violencia sexual, asegurando una atención integral y especializada (Gobierno de Canarias, 2021).

En 2023, el Cabildo de Gran Canaria aportó dos servicios adicionales para reforzar la lucha contra la violencia de género en la isla. Uno de ellos es el Servicio Insular de Ciberviolencia Machista, diseñado para ofrecer protección, asesoramiento y atención a mujeres y menores que sean víctimas de este tipo de violencia. Además, se encargan de asesorar a profesionales de prevención y atención en esta materia y de desarrollar acciones de sensibilización para combatir la ciberviolencia machista (Cabildo de Gran Canaria, 2023). Por otro lado, el Servicio Insular de Prevención de Violencia de Género tiene como objetivo principal fomentar la concienciación y la prevención en ámbitos comunitarios y educativos de Gran Canaria. Su objetivo se enfoca en aumentar el conocimiento sobre la violencia de género, hacer más visible esta problemática y proporcionar información sobre los recursos disponibles para su eliminación (Cabildo de Gran Canaria, 2023).

Estos programas reflejan el compromiso de las instituciones por erradicar la violencia de género y proporcionar apoyo a las víctimas, promoviendo entornos igualitarios. Aún así, no se debe olvidar que estas políticas públicas deben mirar en ambas direcciones: apoyar y proteger a las víctimas e intervenir con quienes ejercen la violencia.

2.4.3. Servicios y recursos disponibles para hombres agresores

Como hemos visto, podemos encontrar bastante normativa que atiende a la mujer en violencia de género, al igual que se identifican recursos en Canarias como atención inmediata a través del dispositivo de emergencia para mujeres agredidas (DEMA) y acogida temporal en centros de acogida, ayudas económicas que derivan del Fondo Canario de Emergencia Social, el teléfono 016 siendo un servicio estatal (*Actuación ante la Violencia de Género en Atención Primaria*, 2023), entre otros... Pero ¿qué hay del trabajo con los agresores? ¿Qué ocurre con ellos una vez comienza la intervención? Claramente, cada caso sigue su propio camino debido a sus distinciones y por

la influencia de distintos factores, entre ellos, judiciales. Aun así, encontramos a nivel nacional (como se mencionó anteriormente) la Ley Orgánica 1/2004 de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género, que establece en su artículo 42 que la Administración Penitenciaria realizará programas específicos para los condenados por delitos relacionados con la violencia de género, donde hay una problemática debido a que generalmente suele ser de tipo voluntario y, en cuanto a la efectividad del programa, la mayoría de los estudios se mantienen privados.

Centrándonos en otras comunidades autónomas, el Programa Contexto, impulsado por la Vicepresidencia y Consejería de Igualdad y Políticas Inclusivas junto con la Universidad de Valencia, ha atendido desde 2018 a 1.150 hombres que han ejercido o están a una línea fina de ejercer violencia de género. Según datos de 2023, el 93,9% de los participantes no cometieron maltrato un año después de finalizar el tratamiento. Este programa ofrece una intervención integral basada en la reeducación y reinserción, estructurada en tres fases: evaluación y motivación, intervención y seguimiento. La duración aproximada es de un año, con sesiones grupales semanales de dos horas, complementadas con planes motivacionales individualizados para fomentar la adherencia y el cambio conductual (El Periodic, 2023).

También, a nivel comunitario podemos identificar 'Plural', un equipamiento municipal en Barcelona dirigido a la población masculina que quiere hacer cambios hacia modelos relacionales más abiertos, respetuosos y saludables. De esta manera, ofrece atención y acompañamiento a hombres que ejercen o han ejercido violencia machista, asesoramiento en materia de igualdad y prevención de la violencia machista, junto a actividades, talleres, charlas y formaciones centradas en las masculinidades (Ajuntament de Barcelona, s.f.)

Cabe mencionar que la efectividad de los programas de intervención para agresores puede variar según su carácter obligatorio o voluntario. Los programas obligatorios, generalmente dirigidos a hombres con penas de privación de libertad, pueden enfrentar desafíos relacionados con la resistencia al cambio y la falta de motivación. Por otro lado, los programas voluntarios

suelen atraer a individuos más motivados para el cambio, lo que lleva a que se obtengan mejores resultados. Aún así, la accesibilidad y promoción de estos programas voluntarios son piezas básicas para garantizar su alcance y efectividad y, como se ha mencionado, no siempre se tiene el presupuesto o las plazas suficientes.

A pesar del marco legal mencionado anteriormente, la implementación de estos programas enfrenta desafíos. Según datos de 2017, solo el 17% de los hombres condenados por violencia de género en España participaron en programas de rehabilitación dentro de las cárceles. Esto se debe, en parte, a que únicamente 50 de los 164 centros penitenciarios ofrecían el recurso, dejando a internos en listas de espera prolongadas (Ramajo, 2019). Esta falta de acceso afecta negativamente en la efectividad de la rehabilitación y aumenta el riesgo de reincidir, además de que en la mayoría de los casos el ingreso a los programas es totalmente voluntario a pesar de haber cometido agresiones con pena de cárcel. Según la información disponible, no se han publicado datos oficiales más recientes que actualicen las cifras sobre la participación de hombres condenados por violencia de género en programas de rehabilitación dentro de las cárceles en España ya que los estudios suelen ser privados (Ramajo, 2019). Sin embargo, existen informes actuales que indican que la situación sigue siendo preocupante:

En Navarra, el PSIMAE -Instituto de Psicología Jurídica y Forense- lleva a cabo programas de intervención para aproximadamente 300 hombres al año, incluyendo agresores sexuales y maltratadores. Estos programas, iniciados en 2005, se ofrecen tanto en modalidad ambulatoria como en la prisión de Pamplona y también son de participación voluntaria (Otazu, 2024). Actualmente, existe una lista de espera de 85 hombres, lo que refleja una demanda baja en comparación a la cantidad de casos de violencia de género que se dan al año.

Seguidamente, se encuentra un estudio realizado por el Instituto de Ciencias Forenses y de la Seguridad de la Universidad Autónoma de Madrid, con una muestra de 770 condenados por violencia de género, que reveló que el 93,2%

de los participantes en un programa terapéutico no reincidió tras cinco años (Ramajo, 2018). A corto plazo, el 95,4% no registró nuevas denuncias al año de finalizar el tratamiento. Sin embargo, solo el 17% de los condenados accedió a este programa debido a limitaciones en recursos y plazas. Ante todo esto, la parlamentaria Maribel Mora (Unidas Podemos) denuncia la falta de estudios oficiales sobre reincidencia, lo que impide evaluar el impacto de las reformas penales (Ramajo, 2018).

En los últimos años la investigación en España ha comenzado a incorporar de manera más sistemática la discusión internacional sobre las tipologías de agresores, así como factores clave en su comportamiento violento. Aspectos como la motivación para el cambio, las tasas de abandono de los programas de reeducación, los factores de riesgo asociados a la reincidencia, los condicionantes culturales y la presencia de problemas de adicción han cobrado una mayor relevancia en el análisis de los agresores condenados por violencia de género (Arce et al., 2023).

Uno de los principales desafíos que enfrentan los programas de reeducación en España es la falta de una adaptación individualizada a las características específicas de cada agresor. Estudios recientes sugieren que no todos los hombres que ejercen violencia de género presentan los mismos perfiles ni responden de igual manera a las intervenciones. En este sentido, la necesidad de personalizar los programas de tratamiento ha sido señalada como un reto pendiente en la efectividad de estas iniciativas (Arce et al., 2023).

Es cierto que a menudo se piensa que el problema de la violencia de género está del todo tratado tanto a nivel legislativo como en cuanto a sus programas preventivos, y que ya no queda mucho por descubrir sobre sus causas. Sin embargo, al centrarnos en la relación entre las construcciones de la masculinidad y la violencia de género, se puede observar que todavía hay mucho que explorar y cuestionar. Las formas tradicionales de entender lo que significa ser hombre, normalmente presentes en nuestra sociedad, siguen siendo un campo que influye en que un hombre genere violencia. Estas construcciones no solo afectan las dinámicas de poder en las relaciones, sino

que también influyen en las emociones, la salud mental y las oportunidades de desarrollo personal de los hombres.

La investigación que se propone no solo busca confirmar lo que ya se sabe, sino también profundizar en cómo los modelos de masculinidad hegemónica son, a menudo, la clave para entender por qué ciertos hombres adoptan actitudes violentas hacia las mujeres, y desde sus declaraciones se puede descubrir cómo abordar estas acciones en busca de una transformación de la masculinidad idolatrada hacia una más estable, cambiando creencias y futuros actos violentos y machistas. Por ello, la necesidad de esta investigación no es solo una cuestión de justicia social, sino también de desarrollo personal y bienestar colectivo. Transformar las masculinidades es un desafío complejo a la par que esencial si aspiramos a una sociedad más justa y equilibrada, donde hombres y mujeres puedan convivir sin violencia y en igualdad de condiciones.

3. Objetivos de la investigación

3.1. Objetivos generales

La violencia de género junto a cómo la masculinidad hegemónica afecta en los hombres y en su impacto para convertirse en agresores, al ser problemas de alto riesgo e impacto social, requieren de una investigación que profundice en sus causas y contribuya a generar propuestas concretas para la intervención profesional con agresores desde la profesión. Desde sus inicios, el Trabajo Social ha estado vinculado a la investigación social como medio para comprender y tratar problemas sociales. Como señalaba Mary E. Richmond, pionera en la profesión, "sin investigación social no es posible realizar Trabajo Social" (Acero, 1988, p. 35).

Esta frase destaca por su importancia en relación a el por qué de esta investigación y sus objetivos al tratar problemáticas complejas y de alto impacto. De esta manera, la investigación social es una fase necesaria para ejercer una práctica profesional como lo es el Trabajo Social, resaltando por su enfoque crítico y transformador de situaciones de necesidad (Raya & Caparrós,

2014), especialmente en contextos como el que se trata en este documento, donde aún existe falta de intervención reeducativa hacia la población agresora.

En cuanto a los objetivos generales, se han elegido tres ya que limitarse a uno solo no permitía responder a la cuestión de la investigación por completo o, por lo menos, responder de manera adecuada a la complejidad del fenómeno analizado.

Como se viene fundamentando, la violencia de género no es un fenómeno aislado ni espontáneo, sino que está vinculada con la manera en que se construyen las masculinidades en nuestra sociedad. La masculinidad hegemónica impone modelos de dominio, control y agresividad que pueden llevar a algunos hombres a ejercer violencia en sus relaciones. Por ello, el primer objetivo de este trabajo está orientado a **analizar la relación entre la construcción de la masculinidad hegemónica y la violencia de género en las relaciones heterosexuales a partir de la comparativa de los relatos de agresores y víctimas (OG1).**

Si bien es fundamental entender el problema, también lo es **identificar comportamientos y actitudes repetitivas en común que muestren indicios de violencia de género, poniendo un foco en el comportamiento masculino hacia su pareja (OG2).** Por su importancia, es por esto por lo que el segundo objetivo de este trabajo tiene el propósito de identificar los factores de riesgo en hombres que han ejercido violencia de género en relaciones heterosexuales.

Cabe mencionar como los programas de intervención con hombres que han ejercido violencia de género representan una de las estrategias más relevantes en el intento por transformar comportamientos violentos y cuestionar los modelos tradicionales de masculinidad. Sin embargo, su efectividad aún genera debate y requiere ser analizada desde múltiples perspectivas, incluyendo la de los propios participantes. Por ello, el tercer objetivo de este trabajo se orienta a **proponer estrategias de reeducación y prevención desde el trabajo social para transformar las masculinidades violentas y promover modelos**

alternativos basados en la equidad y el respeto a partir de los hallazgos obtenidos (OG3).

En su conjunto, estos objetivos permiten un enfoque completo, pudiendo explicar desde el primero la raíz del problema desde su base sociocultural y, desde el segundo llegando a proponer cómo intervenir, buscando así soluciones concretas para abordar la violencia.

3.2. Objetivos específicos

En cuanto a los objetivos específicos, estos aportan un enfoque detallado en la investigación para cada uno de los objetivos generales. En cuanto al primero de todos, están los siguientes:

O.E. 1.1. Explorar cómo los agresores justifican y perciben su violencia en el marco de la masculinidad hegemónica.

O.E. 1.2. Analizar los factores socioculturales y de socialización en la infancia y adolescencia que contribuyen a la construcción de masculinidades violentas

O.E. 1.3. Analizar las percepciones sobre los agresores y las experiencias vividas por las mujeres víctimas.

Seguidamente se aportan los que siguen al O.G. 2:

O.E. 2.1. Identificar comportamientos y actitudes que puedan servir como indicadores tempranos de violencia.

O.E. 2.2. Analizar el papel de las emociones (celos, ira, necesidad de control) y su relación con la violencia en la pareja.

O.E. 2.3. Analizar los niveles de agresividad en hombres.

Finalmente, se encuentran los objetivos específicos del O.G. 3:

O.E. 3.1. Recoger y sistematizar propuestas de mejora realizadas por los propios participantes para fortalecer la pertinencia y efectividad de los programas de intervención.

O.E. 3.2. Proponer estrategias de reeducación y prevención desde el trabajo social para transformar las masculinidades violentas y promover modelos alternativos basados en la equidad y el respeto a partir de los hallazgos obtenidos.

4. Diseño metodológico

4.1. Enfoque metodológico

Esta investigación adopta un enfoque metodológico mixto, combinando herramientas cualitativas y cuantitativas para ofrecer una comprensión amplia y completa ante las aportaciones de la muestra. El hecho de usar ambos métodos ayuda a aprovechar las potencialidades de cada enfoque en las distintas fases de la investigación. Como añade Flick (2015) en *La gestión de la calidad en la investigación cualitativa*, Barton y Lazarsfeld (1955) proponen utilizar la técnica cualitativa para generar hipótesis que luego pueden ser validadas mediante métodos cuantitativos, sin reducir su trabajo a un único método. Estos autores reconocen la posibilidad de emplear técnicas cualitativas también en la interpretación de resultados estadísticos, facilitando una comprensión más profunda (Flick, 2015); esto demuestra que ambos enfoques son igual de valiosos y que su combinación mejora los resultados de la investigación.

Para la dimensión cualitativa, la estrategia metodológica usada es el uso de entrevistas estructuradas y grupos focales, técnicas recomendadas por autores como Valles (2009). Las entrevistas permiten explorar en profundidad las experiencias, significados y construcciones simbólicas de los/as participantes. Según Vasilachis (2006), las entrevistas cualitativas buscan profundizar en la comprensión de los sentidos que los/as personas atribuyen a sus acciones y contextos. En esta línea, habrá un esfuerzo por parte del profesional por

aportar empatía y generar reflexión, asumiendo una papel abierto y dialogante, reconociendo los puntos de vista que se le exponen.

En cuanto al enfoque cuantitativo, se considera importante fusionarlo con lo cualitativo ya que responde a la necesidad de obtener datos rápidos, objetivos y bajo una tabla medible que permita ayudar al análisis e interpretación de los resultados, mejorando la comprensión de lo investigado (Denzin, 2012). Esto permite identificar patrones de conductas y emociones a través de instrumentos como encuestas o escalas de medición. En esta investigación, se ha incorporado la Escala Interpersonal de Celos (usada anteriormente en otro tipo de investigaciones oficiales) (Mathes & Severa, 1981, citado en Martínez-León et. al, 2018). y una adaptación de la Escala de Agresividad de Buss y Perry (Anderson & Dill, 2000), la cual ha sido estudiada, validada y también aplicada anteriormente. El enfoque cuantitativo se orienta a comprobar hipótesis o responder preguntas específicas a través del análisis estadístico, siendo útil cuando se busca conocer la magnitud de un fenómeno o medir la eficacia de intervenciones (Creswell, 2018), como ocurre en este estudio, al evaluar el impacto de programas de reeducación.

4.2. Diseño de la investigación

4.2.1. Definición de la población y muestra

La población estaría conformada por hombres agresores que han sido condenados por delitos de violencia de género y se encuentran en el Centro Penitenciario Las Palmas II (Juan Grande) de Gran Canaria o en proceso de reinserción. A la muestra, se añadirán sus parejas o exparejas, quienes han sido víctimas de dicha violencia. La selección de un centro penitenciario se basa en la accesibilidad a la muestra y a la información, dado que los participantes han atravesado un proceso judicial que hace que se les identifique como agresores rápidamente a la hora de contactar con el centro, al igual que con sus parejas o exparejas como víctimas.

El acceso a hombres agresores en prisión permite conocer de primera mano cómo entienden su propia masculinidad después de haber pasado por un

proceso judicial y, en muchos casos, por programas de reeducación. Al haber enfrentado las consecuencias de sus actos, es posible que su forma de ver la violencia y el rol que jugaron en ella haya cambiado tras un proceso de reflexión y desarrollo personal, pudiendo llegar a identificar un arrepentimiento o una conducta machista y violenta. Por otro lado, escuchar los testimonios de sus parejas o exparejas ayuda a contrastar estas historias y entender cómo vivieron la violencia desde el otro lado. Al juntar ambas perspectivas, se puede profundizar en cómo se construyen y se justifican estas conductas, lo que da herramientas clave para entenderlas, prevenirlas y transformarlas para futuros usuarios. En cuanto al tamaño de la muestra, se estima la participación de 8 hombres agresores en prisión o en proceso de reinserción, siendo entonces el mismo número en mujeres; se pretende entrevistar a agresores y a sus respectivas víctimas.

De esta manera, habrían muestras individuales (ocho hombres y ocho mujeres, entrevistados por separados) y grupales (los mismos ocho hombres anteriores, convirtiéndose en el único grupo focal)

El tipo de muestreo será intencional y por conveniencia, basado en el acceso institucional a personas ya identificadas como agresores y víctimas por sentencia judicial; además, teniendo en cuenta criterios como su experiencia de vida en el campo investigado y su disposición a reflexionar críticamente sobre lo que se les cuestione.

A continuación, se observarán los criterios de selección de la muestra:

❖ **Criterios de inclusión:**

☐ Para los hombres agresores:

- Haber sido condenados a prisión por delitos de violencia de género en el ámbito de la pareja heterosexual.
- Estar actualmente en prisión o en proceso de reinserción a la sociedad.

- Haber participado en algún programa de reeducación o reflexión sobre la masculinidad y la violencia de género.
- Mostrar disposición para participar en el estudio.

☐ Para las mujeres (parejas o exparejas de los agresores):

- Haber sido víctimas de violencia de género por parte de un agresor condenado.
- Tener un proceso judicial en el que se haya determinado su condición de víctima.
- Estar dispuestas a compartir su testimonio en un entorno seguro y confidencial.

❖ **Criterios de exclusión:**

- Hombres que no hayan sido procesados judicialmente por violencia de género.
- Mujeres que hayan tenido una relación sentimental directa con los agresores seleccionados pero que no hayan sido determinadas como víctimas a nivel judicial.
- Casos en los que la intervención pueda suponer un riesgo a nivel psicológico o físico para las participantes.

4.2.2. Técnicas de recolección de datos.

Para facilitar una mejor comprensión del propósito de cada técnica empleada, estas se han organizado según los objetivos a los que corresponden (*ver tabla 2 en anexos*). De este modo, se puede llegar a comprender la relación entre las técnicas y los fines que se persiguen con cada una de manera clara.

- **Técnicas cualitativas - Entrevistas estructuradas y grupo focal**

La **entrevista cualitativa estructurada** es una herramienta base dentro de la investigación social, especialmente cuando se buscan comprender

percepciones, experiencias y significados que las personas dan a sus realidades. De esta manera, permite explorar procesos subjetivos fundamentales para el análisis social interpretativo (Valles, 2009). En este marco, la entrevista cualitativa genera una interacción comunicativa donde se construye el conocimiento entre el investigador y la entrevistado (Valles, 2009).

Por ello es importante destacar que la entrevista cualitativa se utilizará como primera herramienta en esta investigación debido a su capacidad para generar una mayor conexión entre el investigador y los/as participantes; los hombres podrían llegar a ofrecer respuestas ambiguas, no reales o desde la superioridad debido a su situación de represión en la cárcel o al sentirse señalados en algún momento, por ello se mencionó el trabajar en generar un ambiente de confianza y respeto para reducir la desconfianza inicial que puede llevar a la represión de respuestas o la incomodidad personal de los participantes masculinos, asegurando que entiendan el propósito de la investigación. El hecho de utilizar preguntas abiertas y técnicas que les permitan expresar sus pensamientos sin sentirse atacados es la base, por ello esta técnica cualitativa es perfecta como inicio, la cual corresponde al primer objetivo general y, por ende, a sus correspondientes objetivos específicos utilizando dos entrevistas estructuradas; una dirigida a los agresores y otra a las víctimas. Ambas están estructuradas por bloques temáticos que corresponden a lo que se preguntará a la muestra y se analizará posteriormente.

Así, en el caso de los agresores se encuentra el Bloque 1 - Percepción sobre sí y masculinidad hegemónica; Bloque 2 - Infancia y adolescencia y Bloque 3 - Violencia y amor romántico (*ver tabla 3 en anexos*). Seguidamente, con las víctimas la entrevista se estructura en el Bloque 1 - Percepción sobre el agresor y su masculinidad; Bloque 2 - Violencia, experiencias y masculinidad, llegando finalmente al Bloque 3 - Consecuencias de impacto (*ver tabla 4 en anexos*). Al organizar las preguntas de esta forma, se consigue un guion dirigido de manera directa hacia lo que se busca analizar, además de ayudar con la estructuración de las preguntas y la fluidez de las mismas cumpliendo

los objetivos planteados, ya que el contenido se ha generado intencionalmente siguiendo estos últimos.

La entrevista a ambas partes durará aproximadamente entre 60-90 minutos en base a la cantidad de preguntas realizadas, pudiendo alargarse dependiendo de diversos factores en ambos casos como bloqueos emocionales, pausas para recordar hechos pasados, por el amplio o escaso desarrollo de las respuestas...

El proceso de la entrevista será el siguiente: principalmente se dará la bienvenida a la muestra, leyéndoles la introducción expuesta en el guion (ver *anexos 3 y 4*), el cual estará fotocopiado dos veces por si alguna copia se extravía. Seguidamente, se pondrán dos grabadoras en funcionamiento para la posterior transcripción, diciendo el investigador al iniciar 'Entrevista estructurada a Hombre 1/Mujer 1', para no aportar datos privados en las grabaciones y poder diferenciar a cada individuo a la hora de analizar el contenido. Seguidamente, se comenzará a realizar la entrevista con calma, aportando apoyo emocional si así se requiere (en casos de recordar momentos de alta sensibilidad, al agobiarse, al tener dificultad de recordar...), comprensión de palabras técnicas, el uso de una línea del tiempo usando como apoyo unos rotuladores y una pizarra para ayudar a recordar hechos pasados... Cabe mencionar que el tener pañuelos o agua para ofrecer puede ayudar a calmar las necesidades del momento.

Cuando se finalice la entrevista, se agradecerá la participación y se continuará con la segunda técnica, apagando las grabadoras entonces. En cuanto a la muestra femenina, la investigación hacia ellas habrá acabado, en cambio, los agresores continuarán en la sala cumplimentando las encuestas de carácter cuantitativo.

Siguiendo con la siguiente técnica cualitativa, **el grupo focal** se usa para explorar percepciones, experiencias y propuestas sobre un tema específico bajo la visión de sus participantes; esta metodología es útil para comprender cómo las personas construyen significados colectivos a través de la interacción grupal (Barbour, 2013). En este caso, se busca recoger propuestas de mejora

sobre programas de reeducación sobre masculinidad y violencia de género para mejorar su eficacia desde el trabajo social. Así, se busca recoger datos relevantes, dando voz a los participantes al valorar sus experiencias en la construcción de soluciones para la reeducación masculina y la prevención de la violencia de género.

Para la realización del grupo focal, habrá pasado un día desde que se realizó la entrevista estructurada y las técnicas cuantitativas con el fin de que la muestra pueda reflexionar y gestionar la importancia de su participación en la investigación, siendo entonces el grupo focal la última técnica a aplicar. Así, se contará con una sala facilitada por la institución penitenciaria para el encuentro, en la cual se dispondrá del mismo número de sillas como de participantes junto a una más para el investigador, con una posición de estas en forma de círculo para favorecer la interacción. Como medida de seguridad, estarán presentes dos guardias de vigilancia durante toda la sesión. Con el objetivo de garantizar una buena recogida del audio, la conversación será grabada con dos grabadoras ubicadas en diferentes puntos de la sala para su posterior transcripción. El rol del investigador será el de moderador neutral, manteniendo la escucha activa, dando la palabra y creando un espacio seguro, libre de juicios, ayudando a que se dé la participación de la muestra.

Al inicio de la técnica, se agradecerá a los 8 participantes hombres sobre su colaboración en el estudio y se les explicará de forma clara y cercana el propósito (O.G. 3 y sus respectivos objetivos específicos). Se enfatizará que el fin es conocer sus opiniones, experiencias y propuestas de mejora para poder contribuir a la mejora de los programas de reeducación e intervención con agresores. Además, se les informará de que habrá una estructura para comenzar la técnica, donde primero se formularán una serie de preguntas –divididas en seis bloques temáticos– (*ver tabla 5 en anexos*) que servirán como guía para la conversación de propuestas y experiencias, siendo esencial que cada uno aporte su visión personal, sin interrumpir a los compañeros, levantando la mano al querer participar –dando el moderador la palabra– y evitando cualquier actitud de confrontación en el caso de no compartir ideas. En caso de que surjan dificultades en la participación o bloqueos en la

conversación, el investigador podrá intervenir con preguntas abiertas, pedir ejemplos concretos o proponer reflexiones que ayuden al diálogo entre los miembros del grupo. A partir de las aportaciones de los agresores tras el análisis de resultados, se crearán propuestas a añadir en los programas de intervención en prisión que promuevan el desarrollo de las habilidades emocionales que más se necesiten trabajar.

Se estima que la duración sea de entre una hora y media y dos horas, en función de la participación, la complejidad de las respuestas y el ritmo del grupo. Además, pueden darse momentos de silencio o timidez, entendiendo que se trata de una dinámica poco usual y algo brusca si los participantes no se conocen entre sí o poseen ideas diferentes, por lo que se requiere tiempo para que se sientan cómodos y puestos a compartir ideas.

Cabe destacar finalmente que puede haber confusiones con algunos términos a la hora de hacer este tipo de investigación bajo técnicas cualitativas (ya sea por nivel de estudios o desconocimiento de términos), por lo que esto puede afectar a la calidad de las respuestas. Siempre se debe usar un lenguaje accesible, evitando términos demasiado complejos o legales. Y, si se identifica confusión en la muestra, se pueden explicar los términos complejos a la hora de formular las preguntas.

- **Técnicas cuantitativas - Escala Interpersonal de Celos y Escala Buss & Perry**

Como se ha mencionado anteriormente, las técnicas cuantitativas son herramientas fundamentales cuando se busca medir variables psicológicas, conductuales o sociales de manera objetiva permitiendo recoger datos a analizar de forma estadística, ofreciendo una interpretación de fenómenos complejos, ayudando ante la toma de decisiones para la intervención profesional (Rubin & Babbie, 2010). En este contexto de investigación, el aplicar instrumentos validados como escalas psicométricas resulta útil para identificar patrones de conducta, niveles de riesgo o factores que pueden derivar a problemáticas sociales. Así, en esta investigación se evaluarán los celos y la agresividad en hombres agresores en busca de responder al O.G. 2,

identificando dos instrumentos a contestar: la Escala Interpersonal de Celos (que responde al O.E. 2.1. y 2.2.) y la Escala Buss & Perry (que responde al O.E. 2.3.).

La primera técnica es una herramienta diseñada para evaluar el grado de celos que una persona experimenta en distintas situaciones con su pareja; de esta manera analiza pensamientos, emociones y reacciones ante situaciones sociales en las que su pareja interactúa con otras personas del sexo opuesto (*ver tabla 6 en anexos*). Cada ítem presenta una situación hipotética, y el participante calificará su grado de molestia, incomodidad, posesividad o enfado en una escala del 1 (absolutamente falso) al 9 (absolutamente verdadero) . Esta escala responde al O.E. 2.1. al identificar celos excesivos que pueden derivar en conductas controladoras o agresivas, actitudes posesivas o inseguridades que podrían llevar a dinámicas tóxicas o violentas. En relación con el O.E. 2.2. ayuda a identificar cómo los celos se relacionan con la necesidad de control y a ver cuándo una emoción normal se convierte en una alerta de relaciones violentas o abusivas.

Siguiendo con la segunda técnica, se podrán evaluar diferentes formas de agresividad en la muestra, especialmente en sus contextos interpersonales. Es una escala compuesta por 29 ítems distribuidos en cuatro dimensiones: Agresión física (9 ítems), Agresión verbal (5 ítems), Ira (7 ítems) y Hostilidad (8 ítems). Debe de ser respondida del 1 (característica inusual en mí) al 5 (característica usual en mí); así, los ítems se evaluarán en cuatro subescalas que podrán identificar los diferentes tipos de agresión a las que la muestra sería capaz de llegar (*ver tabla 7 en anexos*). Así, responde el O.E. 2.3., ya que permite analizar los niveles de agresividad de la muestra, además de sus emociones internas y actitudes.

En cuanto al procedimiento, estas encuestas estarán codificadas en base al número identificativo de cada voluntario en base a lo otorgado en la grabación de la entrevista estructurada (ejemplo: 'Hombre 1') en una de las esquinas del folio. Dichas encuestas se explicarán a la muestra tras realizar la primera entrevista cualitativa, aclarando que se debe responder a todos los campos en

blanco del cuestionario, recordando que no hay respuestas correctas o incorrectas, siendo respondidas en bolígrafo azul, realizando un tachón ante cualquier error y escribiendo la respuesta que desean escoger al lado de este. Se estima que cada encuesta dure entre 7-10 minutos; por ello se ha procedido a utilizar dos encuestas distintas, debido a la rapidez de respuesta estas.

4.2.3. Procedimiento de análisis de datos

En cuanto a la transcripción del material recabado a partir de la aplicación de las conversacionales (entrevistas estructuradas y grupo focal), se utilizará una estrategia que requiere tiempo, pero aun así resulte efectiva, usando herramientas tecnológicas de reconocimiento de voz debido a la posible limitación de recursos y la disponibilidad de grabadoras convencionales. A pesar de que los programas de reconocimiento de voz no están diseñados para transcribir entrevistas con exactitud y especificando la distinción de personas (sobre todo si hay varias personas en la conversación como en el grupo focal, si se dan ruidos de fondo o problemáticas en vocalización y/o pronunciación), hay un medio que permite su uso efectivo (Gibbs, 2012); se trata de que el profesional reproduzca para sí las grabaciones a través de auriculares y que, tras cada segmento del audio, repita en voz alta el contenido para que el software de reconocimiento de voz lo transcriba en tiempo real. El programa de dictado a seleccionar podría ser tanto el reconocimiento de voz del móvil o el ordenador de uso personal del investigador, usando como medio Google Docs para transcribir lo dicho. Una vez finalizada la transcripción, el texto será revisado con el audio original para garantizar que no haya errores.

Además, se aplicará una adaptación de la codificación Jeffersoniana, utilizada en *Las grietas de la masculinidad* (2022), que ayudará a facilitar la lectura y comprensión de los discursos de la muestra (*ver tabla 8 en anexos*).

Esta técnica puede llevar tiempo, especialmente en esta investigación al haber un único profesional realizándola, pero facilita el elaborar un borrador transcrito, que luego sería revisado y corregido con la grabación original como referencia, además de ir identificando frases a analizar por parte de la muestra debido a la

escucha continua de las mismas, pudiendo aplicar después las siguientes técnicas de análisis:

- **Técnicas cualitativas - Entrevistas estructuradas y grupo focal**

El análisis de los datos se llevará a cabo siguiendo la técnica de condensación del significado propuesta por Steinar Kvale (1996) en *Las entrevistas en investigación cualitativa*. Esta técnica tiene como objetivo sintetizar y reorganizar en formulaciones breves los significados que la muestra narra al responder en la entrevista, sin perder el contenido esencial de sus experiencias. Como explica Kvale (1996), el procedimiento analítico se desarrolla en cinco etapas:

- **Lectura completa de la entrevista:** se realizará una lectura de cada entrevista transcrita para obtener una comprensión del discurso del agresor/víctima. Esta lectura permitirá captar el tono emocional, el contexto narrativo general y los posibles discursos a analizar que surjan.
- **Identificación de unidades de significado:** se definirán las unidades de significado dentro del discurso, es decir, los fragmentos en los que los entrevistados expresen ideas relevantes vinculadas con los objetivos. Estas unidades se definirán en base al contenido expresado por los/as entrevistados/as.
- **Reformulación temática de las unidades de significado:** se reformulará cada unidad de significado resumiéndose en expresiones breves, conservando el significado base de los discursos a analizar. Esta reformulación será desde la perspectiva del entrevistado, intentando ser fiel al sentido original de las palabras dichas, sin imponer interpretaciones teóricas externas o premeditadas.
- **Interrogación analítica desde los objetivos del estudio:** las unidades dadas serán interrogadas en base al propósito de la investigación, lo que permitirá establecer relaciones entre las experiencias individuales y las categorías analíticas (como podrán ser en base a acontecimientos, estados, significados, relaciones, emociones, hechos pasados...).

- **Elaboración de síntesis temática descriptiva:** para finalizar se reunirán las ideas más relevantes que aparecen de los relatos, dejando de lado repeticiones o elementos que no aportan información según los objetivos de la investigación. A partir de estas ideas se elaborarán descripciones que resuman los aspectos más destacados de cada entrevista. Estas descripciones se agruparán según los temas principales del estudio y los discursos dados por la muestra en base a las preguntas realizadas —como la percepción de uno mismo y la masculinidad, la infancia y adolescencia, la relación entre violencia y amor romántico...—. De este modo, será posible construir una visión general que ayude a comprender cómo los hombres entrevistados vivieron y entendieron su masculinidad a lo largo de sus experiencias, además de las aportaciones de las víctimas.

Para el análisis de los datos obtenidos en el grupo focal se usará un enfoque de análisis cualitativo mediante un software especializado, usando el programa MAXQDA, reconocido en la investigación cualitativa por su capacidad para codificar e interpretar textos de forma intuitiva y sistemática (Gibbs, 2012). Este programa permite interpretar los textos transcritos del grupo focal, creando códigos de análisis mediante la codificación abierta. Al usar este tipo de codificación, se analizarán los textos sin una lista previa de categorías, con el objetivo de que las propuestas, percepciones y experiencias de los participantes surjan directamente del discurso, evitando etiquetas que sean una mera descripción del texto (Strauss & Corbin, 1997, citado en Gibbs, 2012, pp. 72). Así, se pueden explorar las aportaciones de la muestra en base a su experiencia en los programas y sus sugerencias de mejora.

El uso de este programa hace que la información se organice creando codificaciones, recuperando fragmentos de texto, redactando notas a analizar y aportando gráficos (Gibbs, 2012) que se pueden vincular con las propuestas de mejora de los programas fácilmente. Así, es más sencillo identificar patrones, contradicciones o ideas repetidas por la muestra para transformarse en propuestas de mejora para intervenir en los programas desde una perspectiva cercana a la realidad de los hombres.

- **Técnicas cuantitativas - Escala Interpersonal de Celos y Escala Buss & Perry**

Para la primera técnica se aplicará un enfoque basado en el libro *Metodología y Técnicas de Investigación* de Corbetta (2007), usando una combinación de análisis descriptivo univariado y análisis factorial exploratorio (AFE):

El primero de estos permite conocer la distribución de las respuestas por ítem, así se ayuda a identificar qué afirmaciones provocan más niveles de acuerdo (ej. sentimientos intensos de celos o control), lo que ayuda a señalar indicadores tempranos de violencia. Seguidamente, el AFE ayuda a organizar los ítems en factores como "posesividad", "miedo al abandono" o "ira reactiva", lo que facilita la comprensión del fenómeno emocional desde una perspectiva estructurada.

Así, se codificarían las respuestas de los participantes (del 1 al 9, como se puede observar en su respectiva tabla), siguiendo con una extracción de los factores de respuesta relacionados utilizando el programa Jamovi, que permite agrupar ítems con respuestas parecidas (varios ítems que hablan de ira podrían agruparse juntos, al igual que otros como de incomodidad o posesividad). Una vez se tienen los grupos de ítems, se les otorga un nombre en base al tema que traten (como se ha mencionado antes; ira, incomodidad, posesividad...). De esta manera, estos se convierten en aportaciones útiles para entender el perfil emocional y conductual de los agresores, pudiendo detectar entonces las señales tempranas de violencia, llegando a identificar relaciones entre emociones y actitudes. Además, termina relacionándose de manera directa con las aportaciones e innovaciones en los programas de reeducación, identificando nuevas actividades a aportar dentro de los mismos.

En cuanto a la Escala Buss & Perry, han existido distintas variaciones de esta a la hora de interpretar los datos, como la del Estudio psicométrico de la versión española del cuestionario de agresión de Buss & Perry realizado por la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, 2012, quien aportó una nueva variación de opciones de respuestas a la muestra a la hora de responder distintas a la original, al igual que una nueva forma de análisis de datos. En el

caso de esta investigación, se optará por utilizar una puntuación total como indicador global del nivel de agresividad percibida por los participantes por dos razones: principalmente, a que el objetivo es obtener una visión amplia del nivel de agresividad, sin separar esta vez el concepto en distintas dimensiones ya que en este caso ya no se busca identificar los patrones tóxicos por celos (como en la técnica anterior), sino los niveles de agresividad en base a la puntuación dada. Además, este enfoque simplifica el análisis y lo hace más claro, especialmente en este estudio donde se trabaja con una muestra pequeña, en el que usar un puntaje total resulta práctico y metodológicamente válido *ver tabla 6 en anexos para una visualización detallada de la puntuación*).

4.2.4. Criterios de rigor y validez

Esta investigación se ha diseñado cuidadosamente para asegurar tanto el rigor metodológico como la validez de los datos, combinando enfoques cualitativos y cuantitativos. La triangulación metodológica mediante entrevistas estructuradas, cuestionarios estandarizados (Escala Interpersonal de Celos y Escala de Agresividad de Buss & Perry), y un grupo focal con hombres agresores, permite obtener una visión completa sobre cómo la masculinidad hegemónica influye en que los hombres cometan actos sobre violencia de género.

Para garantizar el rigor en la dimensión cualitativa, se realizarán notas de campo redactadas durante las entrevistas y el grupo focal en una libreta personal. Estas notas distinguirán la descripción objetiva de los hechos observados entre las reflexiones del investigador, incluyendo aportaciones al análisis interpretativo preliminar (Kvale, 1996). De esta manera se genera un primer paso analítico, asegurando la fidelidad al material recogido. Como se ha mencionado anteriormente, también se aplicará la técnica de condensación del significado en las entrevistas iniciales, lo que permitirá mantener la interpretación real de lo aportado por la muestra sin perder sistematicidad; esto ayuda a captar el sentido esencial de los relatos, integrando las voces de los participantes con un marco metodológico riguroso y evitando la

descontextualización hacia una codificación mecánica o una cuantificación demasiado simplificada que pueda reducir información valiosa (Kvale, 1996).

En cuanto a lo cuantitativo, se utilizarán instrumentos validados, lo que aporta fiabilidad y permite comparabilidad con otras investigaciones. El uso de estas herramientas facilita contrastar patrones de celos, agresividad y discursos sobre masculinidad con la información aportada por los agresores. Además, se ha garantizado la validez externa mediante la revisión y fundamentación del diseño en investigaciones previas sobre violencia de género y masculinidades, lo que subraya la relevancia social del estudio y su potencial contribución a la mejora de programas reeducativos para hombres agresores.

4.2.5. Consideraciones éticas

En esta investigación se propone el descubrir los problemas existentes sobre masculinidad hegemónica bajo una propuesta en base a lo recogido para resolver una problemática de gran urgencia y poca visibilidad como es la violencia de género en las parejas heterosexuales. Siguiendo El Libro Blanco del Título de Grado en Trabajo Social, se define la investigación como un

“Un proceso metodológico de descubrir, describir, interpretar, explicar y valorar una realidad, a través de un trabajo sistematizado de recogida de datos, establecimiento de hipótesis y verificación de las mismas, empleando para ello técnicas profesionales y científicas a fin de contextualizar una adecuada intervención y/o acción social planificada” (AA.VV., 2006, p. 171).

La investigación en esta disciplina se distingue de otras debido a su enfoque en la responsabilidad hacia las personas usuarias, especialmente en contextos que involucran a grupos marginalizados. Por ello, en coherencia con el Código Deontológico del Trabajo Social (Consejo General del Trabajo Social, 2012), se garantizará la autonomía de las personas participantes, asegurando su consentimiento informado y voluntario informando sobre los objetivos y uso de los resultados.

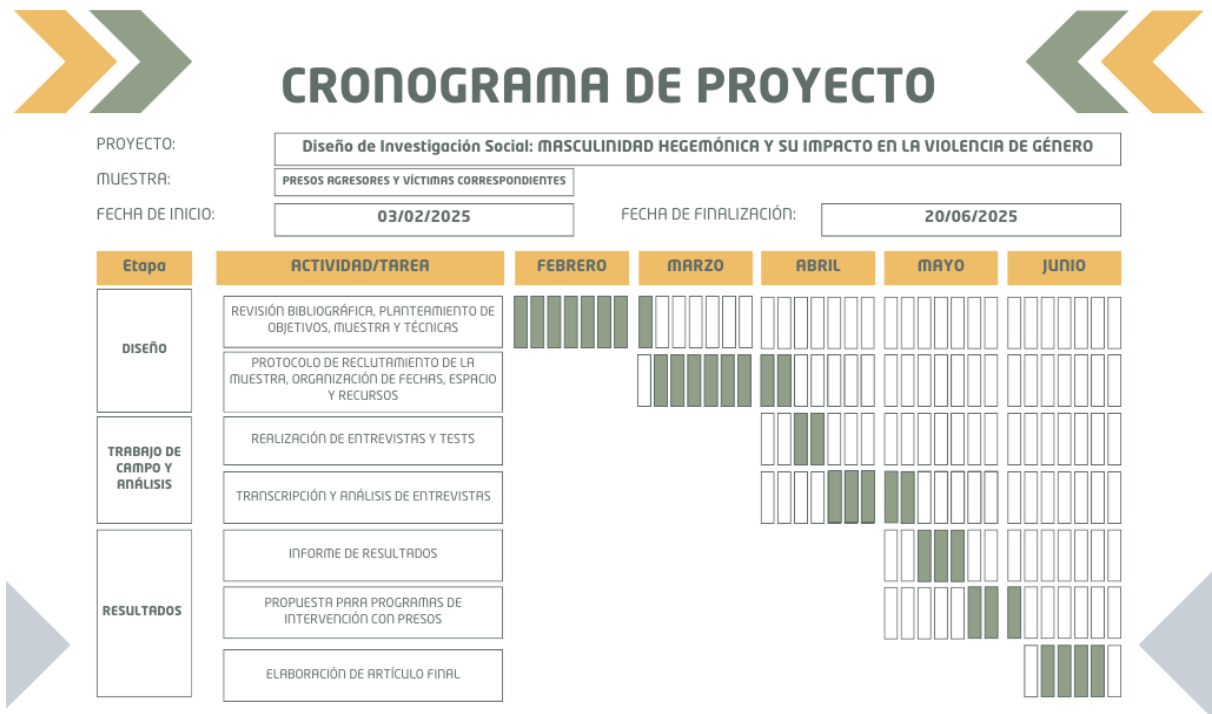
Conforme al Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo (Reglamento General de Protección de Datos - RGPD) y la Ley Orgánica 3/2018 de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales (LOPDGDD), todos los datos recogidos serán tratados con confidencialidad, anonimizados en los resultados y almacenados de forma segura, con acceso restringido, cabiendo el mencionar que la participación de los participante será completamente voluntaria, evitando cualquier forma de presión institucionales (Anastas, 2008).

Además, no se manipulará información con el fin de registrar alguna conclusión deseada para esta investigación. La honestidad en la presentación de los resultados, incluso si son desfavorables, será prioritaria para tratar la mejora de la disciplina y la confianza pública en la investigación (Gillespie, 2001).

En cumplimiento de estas directrices éticas y legales, las personas participantes recibirán una hoja informativa y un documento de consentimiento informado antes de su inclusión en el estudio (*ver anexo 10*).

4.3. Plan de ejecución

4.3.1. Cronograma de actividades



Cabe destacar que, para este estudio, se busca la colaboración desde una institución pública, como el Gobierno de Canarias, a través del Instituto Canario de Igualdad quien ya ha colaborado anteriormente con los PRIA (Programas de Intervención para Agresores de Género), siendo esta última la que financiaría el proyecto debido a la unión del tema con la causa de la entidad.

Así, se presentaría el proyecto desde un comienzo a través de la toma de contacto con el Instituto mediante los formularios de contacto y/o números de teléfono disponibles en su página web en el apartado ‘Contactos’, concertando una cita con los responsables a aprobar la financiación. En esta, se presentaría el proyecto mediante diapositivas visuales y llamativas, demostrando como el mismo se relaciona de manera directa con los objetivos del Instituto Canario de Igualdad, al abordar directamente la prevención y tratamiento de la violencia de género desde una perspectiva de intervención con agresores y su masculinidad, buscando además la mejora de los PRIA bajo la propuesta y necesidades que estos últimos expresan. Además, como el Instituto ha participado anteriormente en iniciativas ante los PRIA, por lo que en este nuevo

proyecto se podrían aportar datos que hayan obtenido a incluir y mejorar, siendo el proyecto actual una evolución de sus antiguas intervenciones.

Finalmente, se les explicaría que tendrían conocimiento en todo momento sobre el proceso de investigación, ofreciendo informes del proceso y los resultados finales.

4.3.2. Recursos necesarios

Como trabajador social, mi rol en este proyecto será clave para vincular los resultados del análisis de entrevistas con estrategias prácticas de análisis y propuestas de intervención, especialmente orientadas a transformar masculinidades violentas y promover modelos alternativos basados en el respeto, la empatía y la equidad.

En esta investigación, asumiré además responsabilidades logísticas y éticas fundamentales, ya que se trata de un proyecto donde soy el único profesional para intervenir, aunque se solicite financiación a los niveles competentes en el área anteriormente mencionados dentro del Gobierno de Canarias. Por ello, he previsto lo siguiente:

Me pondré en contacto formal con la dirección del Centro Penitenciario Las Palmas II (Juan Grande) mediante un texto en el que se detallarán: los objetivos generales y específicos del proyecto, el tipo de participación que se solicita a los internos y la necesidad de acceso al contacto a sus posibles víctimas (en caso de participación de los agresores), el compromiso de confidencialidad hacia los/as participantes y la solicitud de autorización para realizar entrevistas y encuestas en un entorno seguro dentro del centro (especificando que su participación es voluntaria, que los datos recogidos serán confidenciales, anónimos y utilizados con fines de investigación y mejora de los programas y que no habrá consecuencias positivas o negativas en su situación jurídica o institucional por participar o no participar.). También solicitaré la colaboración del equipo de protección del centro para facilitar la seguridad propia.

Cabe añadir que, aunque sea una investigación financiada, asumiré personalmente las tareas derivadas de la compra de material, impresión de encuestas, tests y material de evaluación. Realizaré la compra de carpetas, bolígrafos, hojas y recursos básicos para registrar entrevistas si es necesario, entre otro material como el ordenador para el análisis de contenido y uso de programas.

Dado que algunas entrevistas serán realizadas con mujeres víctimas que no se encuentran en reclusión, ofreceré mi propio despacho como espacio seguro y privado, donde se garantice la confidencialidad, la comodidad y el acompañamiento emocional que estas participantes puedan requerir. Este espacio estará habilitado para crear un entorno de confianza que facilite el relato de sus experiencias.

En cada entrevista con los agresores se contará con un agente de seguridad de la propia prisión que cumplirá su función de acompañamiento al preso y vigilancia al mismo desde otra sala –desde la cual no podrá escuchar los testimonios– con un cristal por el que nos podrá observar, por lo que no se le contratará por parte de la investigación. En cuanto al grupo focal, si que habrán dos agentes presentes en la sala. También se contará conmigo como trabajador social recogiendo mi experiencia en cursos de violencia de género, lo recopilado en la revisión bibliográfica sobre el género y la experiencia en proyectos de dinamización e investigaciones en trabajos universitarios para poder llevar esta investigación a cabo. Estos conocimientos permiten un acercamiento a las perspectivas y concepciones de la violencia de género; con ello se pueden rastrear los fines de los objetivos con éxito. Además, será clave para poder plantear estrategias de reeducación y prevención en base a los resultados.

Con una aproximación en horas de cuanto trabajaré se estima que cumpla las diferentes acciones: coordinación institucional y reclutamiento, diseño de investigación y encuestas, análisis de resultados, redacción de estos, aplicación en campo.

Ahora, siguiendo con los recursos que se deberán usar, siendo algunos gratuitos (como las sillas, disponibles en prisión/consulta y los agentes de seguridad, aportados por la institución penitenciaria), se puede encontrar la Tabla 9 disponible en Anexos.

4.3.3. Posibles dificultades y estrategias de solución

Toda investigación implica retos imprevistos. Dentro de lo que se puede llegar a suponer tras haber realizado este planteamiento, se identifica como primer desafío el acceso a hombres en prisión, ya que las instituciones penitenciarias suelen tener protocolos de seguridad y procedimientos estrictos para autorizar investigaciones. Al estar la investigación bajo la solicitud de financiación por distintos sectores del Gobierno de Canarias (anteriormente detallado), se prevé la creación de convenios o colaboraciones con instituciones penitenciarias, buscando una estrategia *quid pro quo* en base a las negociaciones que se puedan llegar a plantear. Además, si el número de hombres fuera insuficiente, se podría reducir el número de la muestra de 8 a 5, aunque al haber ampliado los requisitos de acceso a la investigación como muestra, incorporando tanto a hombres privados de libertad como a aquellos que se encuentran en procesos de reinserción social tras haber cumplido condena por delitos vinculados a la violencia de género, en un principio no habría problema.

Además, como se ha mencionado en puntos anteriores, el tema a investigar puede generar dificultad de confianza en los participantes, quienes podrían estar desconfiados o poco dispuestos a compartir sus experiencias con detalle por temor al juicio, la estigmatización o por no reconocer su conducta violenta. Por ello se busca generar un ambiente de diálogo seguro en los guiones de entrevistas, con un contacto presencial basado en el respeto y la escucha activa. Además, se resalta la confidencialidad tanto en las encuestas como en los informes a leer sobre la investigación, favoreciendo la sinceridad de la muestra.

Además, el trabajo de campo y el análisis pueden extenderse más de lo acordado inicialmente con la entidad financiadora (Gobierno de Canarias), por lo que se establecerá una comunicación constante y transparente con el ente

financiador, informando periódicamente sobre el avance y justificando cualquier retraso con base en la complejidad del terreno.

5. Conclusiones y recomendaciones

5.1. Síntesis del diseño de investigación

Esta investigación busca entender cómo se construye la masculinidad hegemónica y de qué manera se relaciona con la violencia de género en las parejas heterosexuales. El objetivo principal se basa en analizar esta relación y en identificar formas de intervenir desde los procesos de reeducación con hombres que han ejercido violencia tras las necesidades y vacíos que se identifiquen. Para ello, se trabajará con un grupo de 8 hombres que actualmente cumplen condena por delitos de violencia de género en el Centro Penitenciario Las Palmas II o se encuentran en proceso de reinserción, junto con sus parejas o exparejas reconocidas judicialmente como víctimas. La idea es poder conocer sus historias desde distintas miradas y contextos, pudiendo comparar versiones y patrones de comportamiento.

La metodología en este caso será mixta: por un lado, se realizarán entrevistas estructuradas (una a hombres y otra a mujeres) y por otro, un grupo focal entre agresores para conocer su visión y aportaciones de mejora sobre los talleres de reeducación en masculinidad y violencia de género. Por otro lado, se aplicarán dos tests; una Escala Interpersonal de Celos y la Escala de Agresividad de Buss-Perry, para medir aspectos como la agresividad y los celos.

Con este trabajo se espera aportar, a parte de un análisis teórico, una búsqueda de soluciones desde una perspectiva social, escuchando las necesidades del propio grupo para romper con las dinámicas hegemónicas y/o violentas, construyendo relaciones más igualitarias.

5.2. Implicaciones en el Trabajo Social

Como se ha mencionado en el marco teórico, es necesario intervenir con los agresores y no solo con las víctimas, para romper de esta manera con ciclos de

violencia e ideas hegemónicas de masculinidad. Los agresores pertenecen a una parte olvidada de la intervención y requieren atención urgente. Una de las principales aportaciones que puede hacer el Trabajo Social en este ámbito es la creación de talleres educativos dirigidos a hombres agresores, enfocados en la construcción de masculinidades alternativas, la gestión emocional y la resolución no violenta de conflictos debido a que a día de hoy son pocas las intervenciones dirigidas a este ámbito, además de haber una escasa concienciación masculina sobre el tema. Estas intervenciones deben promover una revisión crítica de los modelos de masculinidad hegemónica, ofreciendo herramientas prácticas para desarrollar formas de relación más igualitarias y saludables.

Al igual, es esencial reforzar las políticas públicas que contemplen la reeducación de agresores como parte de un proceso obligatorio, tanto durante como después del cumplimiento de una pena privativa de libertad. El seguimiento tras cumplir condena es necesario, además de ser una oportunidad para garantizar la continuidad del proceso de cambio y reducir la reincidencia en violencia de género.

Sobre esto hay una cantidad de estudios que respaldan la importancia de este tipo de intervención. Por ejemplo, Messner (2016) sostiene que las políticas de prevención de violencia deben incluir la transformación de las normas de género dominantes, mientras que Connell (2021) menciona la importancia de desmontar las bases sociales y culturales de la masculinidad hegemónica como un paso hacia una sociedad justa. Por su parte, investigaciones como la de Carbajosa et al. (2017) en contextos españoles han demostrado que los programas de intervención con agresores pueden ser efectivos, siempre que incluyan un enfoque psicosocial y un acompañamiento sostenido en el tiempo. En este sentido, el Trabajo Social no solo puede actuar como facilitador de estos procesos, sino también como agente de cambio social, promoviendo políticas públicas más inclusivas y equitativas, generando conocimiento desde la práctica y fomentando redes de apoyo comunitarias que ayuden a sostener los procesos de transformación personal.

5.3. Innovaciones previstas

Esta investigación quiere aportar algo diferente sin quedarse únicamente en los datos o las cifras: conocer la perspectiva del extremo opuesto de la historia y analizar los testimonios bajo una visión de la influencia de la masculinidad hegemónica. Por eso, uno de los principales elementos innovadores será escuchar tanto a los agresores como a las víctimas, para poder contrastar sus relatos, entender cómo se construyen sus visiones sobre la violencia y descubrir qué se justifica, qué se silencia o qué se minimiza. Esta comparación permitirá ver con más claridad los puntos que se ocultan y las tensiones que existen en las relaciones marcadas por la violencia. Además, se plantea el diseñar estrategias aplicadas en base a las necesidades emocionales y de reeducación de los agresores, siendo aplicables para transformar esos modelos de masculinidad que se sostienen en el control, el poder o la represión emocional. No se trata solo de teorizar, sino de usar los resultados de las entrevistas, en las historias de vida y en los resultados de los tests para crear herramientas de intervención y cambio, que puedan ayudar a que los hombres cambien su forma de relacionarse y a construir una identidad sana para los demás y para sí mismos.

El enfoque busca ir más allá de lo existente: lo que se plantea aquí es una intervención basada en una base, que tenga sentido humano y social, que busque tratar las raíces del problema y no solo sus consecuencias.

5.4. Valoración personal, autoevaluación y sugerencias

Plantear esta propuesta me ha ayudado a conocer los procesos necesarios para formular una investigación, que pueden parecer sencillos, pero necesitan de precisión para funcionar correctamente. Esto me ha hecho valorar el trabajo de los investigadores en esta profesión –además de hacerme saber que seré capaz de poder plantear una en un futuro teniendo una base, ya que creía que era algo que pocos podían hacer–. Debido a este trabajo he podido leer una gran cantidad de contenido teórico, tanto sobre los conceptos relacionados con el tema como sobre el planteamiento de una investigación desde el Trabajo Social, lo que ha aumentado mi conocimiento y experiencia. Además, he

podido aplicar técnicas cualitativas y cuantitativas, como se nos ha enseñado a lo largo de la carrera en asignaturas específicas; aunque hubiera preferido una mayor profundización a lo largo de esta especialmente en las técnicas cuantitativas, ya que pueden resultar confusas.

En cuanto a los errores no considero que hayan de gran impacto, sino más bien encuentro aspectos de mejora. Pienso que el estudio podría haberse complementado con la participación de sociólogos/as o psicólogos/as, sin quitar valor al Trabajo Social. Sin embargo, esto habría supuesto mayores gastos en el apartado de los recursos —quería que fueran realistas y económicos. El tener que pagar a 3 profesionales, no lo era— y una ampliación del análisis en contenidos sobre los cuales tengo una base, pero que podrían haber dificultado aún más el apartado 4.2.3. También, considero que la propuesta de investigación tiene potencial para recibir una financiación por parte de entidades externas, ya que trata una problemática que requiere atención; sobre todo en cuanto a los programas reeducativos, ya que considero que existe poca documentación académica sobre su planteamiento, desarrollo y efectividad, más allá de lo mencionado en el marco teórico.

Como autoevaluación, considero que el trabajo está muy bien planteado teniendo en cuenta el tiempo disponible para su realización, considerando además las clases, exámenes y exposiciones del cuatrimestre, además de otras situaciones que se presentaron mientras intentaba dar lo mejor. Además cabe destacar que, sin la ayuda de mi tutora, este trabajo no habría podido salir adelante con el éxito que considero que tiene. Gracias a sus correcciones, fui consciente de lo amplio que es el campo de estudio de la masculinidad y la violencia de género, donde es posible conocer a numerosos/as autores/as con un conocimiento e implicación admirables —como es el caso de Elena Casado o Rita Segato—, que me hicieron darme cuenta de que siempre hay más por aprender, aunque uno no lo crea. Así, gracias a su orientación, se abordaron puntos de gran relevancia en el marco teórico como la distinción entre violencia y dominación, que me hubiera gustado poder desarrollar con mayor profundidad —lo que el límite de páginas y tiempo no lo permitió—. Por esto considero que es importante seguir leyendo libros, documentos teóricos e

investigaciones ya que esto siempre sumará un enfoque positivo hacia futuras investigaciones o intervenciones.

Quisiera recalcar que comencé la idea de este TFG creyendo que podría llegarse a aplicar en la vida real; recuerdo verme haciendo listados de asociaciones de intervención con mujeres víctimas, pensando en profesores que trabajan también en la cárcel en busca de agresores dispuestos a ser entrevistados, incluso pensando en utilizar mis propios recursos económicos para llevarlo a cabo —con bastante ilusión, debo añadir—... y que la profesora me informara de que esto solamente se trataba de un planteamiento me desanimó bastante, dejándome sin ganas de realizar este documento —aunque su positividad y visión sobre el tema a trabajar terminó ayudándome a seguir adelante—. Ante esto y como sugerencia a la universidad, apporto mi idea de que la carrera destaca por tener muchas asignaturas (que no nombraré ya que no busco ofender a ningún/a docente, ya que, a pesar de todo, muchos pusieron pasión en la enseñanza) que no aportan un enriquecimiento académico-profesional en relación al Trabajo Social y que se han impuesto para cumplir que la misma dure 4 años, en vez de 3, como fue en el pasado. Considero que, en un futuro, al plantear un nuevo plan educativo para la carrera, debería tenerse en cuenta la opinión de antiguos/as estudiantes ya en el mundo laboral para identificar carencias, aplicando cambios significativos si es necesario. Como he dicho, a mí me habría encantado poder llevar a cabo una investigación previamente planteada y corregida por un/a docente especializado/a, con su acompañamiento durante el proceso si fuese necesario. En este sentido, podría reestructurarse la asignatura del Trabajo de Fin de Grado, desarrollándose en dos fases: el primer cuatrimestre dedicado al planteamiento del proyecto y el segundo cuatrimestre a su aplicación, ya sea en forma de investigación o proyecto de intervención. Incluso, esta modalidad podría ofrecerse como una opción voluntaria, ya que no todo el mundo podría querer aplicar su TFG o dispondría de los recursos necesarios para hacerlo...

Finalmente, me gustaría concluir con que, desde el primer año de carrera tuve claro que quería trabajar sobre esta temática si llegaba al último curso —ya que a lo largo surgieron dudas sobre si seguir un camino enfocado a lo artístico—. Como persona que forma parte de la comunidad LGBTQ+, he visto y vivido

como a los/as homosexuales se nos impone desde la infancia un modelo normativo de “masculinidad” o “feminidad” en base a nuestro género, y el no ajustarse a ello nos suele convertir en objeto de burla durante el colegio y el instituto –pudiendo surgir también en el mundo laboral– generalmente por parte de los niños –sí, en masculino–. Esto afecta directamente a nuestra autoestima, a la percepción de nosotros/as mismos/as y existen consecuencias en nuestro desarrollo personal.

No fue hasta que dejé de sentir miedo a como un hombre heterosexual podría dirigirse hacia mí, que comencé a relacionarme socialmente con ellos. Cuando pude identificar que muchos también sufrían presiones similares, abrí los ojos. Unos pocos me contaban que con sus amistades, llorar significaba exponerse a burlas o recibir mote; expresar sentimientos en un conflicto era “hacer un drama”; no jugar al fútbol en educación física les hacía relacionarse con las chicas que tampoco jugaban y, por ende, ser visto como “una de ellas” desde la burla, por no encajar en la norma impuesta. A través de esas experiencias que me narraban comprendí que muchos hombres heterosexuales crean un escudo en su personalidad como mecanismo de defensa ante a un entorno que les ordena cómo deben actuar, pensar y sentir para sobrevivir. Gracias a esto, supe que en el futuro intentaría trabajar sobre esta problemática —aún poco abordada, a pesar de que en los últimos años las ‘nuevas masculinidades’ hayan comenzado a visibilizarse— desde mi labor profesional, ya sea desde el arte o desde el Trabajo Social.

Al igual, haber vivido de cerca situaciones familiares de violencia de género —algunas de ellas con un desenlace mortal— me impulsa también a luchar contra esta problemática. Aunque las mujeres no sean el foco principal de la presente investigación, que se centra más en el trabajo con hombres para prevenir la violencia de género, no puedo desligarme emocional ni profesionalmente de estas situaciones que ocurren día tras día. Por ello, esta investigación pretende conseguir datos para una futura intervención social en la que los hombres puedan aprender nuevas formas de expresar su masculinidad de manera saludable, aceptando sus emociones y gestionándolas desde la calma y no desde la ira —especialmente en el contexto de las relaciones de pareja—. El objetivo entonces, sería contribuir, a través de este enfoque, a

formar generaciones futuras libres, empáticas y alejadas de los modelos que imponen la violencia o la represión emocional masculina.

6. Referencias bibliográficas

AA.VV. (2006). *Libro Blanco del Título de Grado en Trabajo Social*. ANECA.

Acero, C. (1988). *Mary E. Richmond y el diagnóstico social: Origen y desarrollo del trabajo social moderno*. Editorial Universidad de Valladolid.

Gobierno de Canarias. (2023). *Actuación ante la Violencia de Género en Atención Primaria*. Canarias.

<https://www3.gobiernodecanarias.org/sanidad/scs/contenidoGenerico.jsp?idDocumento=0e2a8f12-ed41-11dd-958f-c50709d677ea&idCarpeta=c24a2648-af1b-11dd-97ee-cf6480f43e6e>

Plural, centre de masculinitats. (s.f.). Consultado el X de marzo de 2025, Ajuntament de Barcelona, página web del Ayuntamiento de Barcelona disponible en

<https://ajuntament.barcelona.cat/dones/ca/bcn-antimasclista/plural-centre-de-masculinitats/qui-som>

Alencar-Rodrigues & Cantera (2012). Violencia de género en la pareja: Una revisión teórica. *Revista de Psicología*, 28 (3), 21-35. <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/5163211.pdf>

Alonso, A.A. (2021) *Análisis crítico de la masculinidad hegemónica y formas alternativas e igualitarias de la misma entre la población adolescente en el territorio de Bizkaia*. Solidaridad Internacional. <https://www.solidaridadsi.org/files/2021-04/analisis-critico-masculinidad-bizkaia-adolescente-compressed.pdf?863b1d1055>

Anastas, J. W. (2008). *Ethical issues in social work research*. En *Handbook of social work research methods* (pp. 59-72). SAGE.

Anastas, J. W. (2008). *Teaching research: A case example in teaching feminist research in social work*. *Journal of Social Work Education*, 44(2), 117–127.

Anderson, C.A., & Dill, K.E. (2000). *Video games and aggressive thoughts, feelings, and behavior in the laboratory and in life*. *Journal of Personality and Social Psychology*, 78, 772-790. <https://www.apa.org/pubs/journals/releases/psp784772.pdf>

Arce, R. et al. (2023). Estado actual y retos futuros de los programas para hombres condenados por violencia de género en España. *Papeles del Psicólogo*, 44 (1), 15–24. https://scielo.isciii.es/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1132-05592013000200008

Banchs, M. A. (1996). Violencia de género. *Revista Venezolana de Análisis de Coyuntura*, 2 (2), 105–120. <https://doi.org/10.54642/rvac.v2i2.11489>

Barbour, R. (2013). *Doing focus groups*. SAGE Publications.

Beauvoir, S. de. (1949). *El segundo sexo*. Editorial Debolsillo.

Benhabib, S. & Cornella, D. (1990). *Teoría feminista y teoría crítica: Ensayos sobre la política de género en las sociedades de capitalismo tardío*. Ediciones El Magnanim.

Boletín Oficial del Estado. (2004). *Ley Orgánica 1/2004*, de 28 de diciembre, de medidas de protección integral contra la violencia de género. Boletín Oficial del Estado. <https://www.boe.es/buscar/pdf/2004/BOE-A-2004-21760-consolidado.pdf>

Boletín Oficial del Estado. (2015). *Ley 4/2015*, de 27 de abril, del Estatuto de la víctima del delito. Boletín Oficial del Estado. https://www.boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-A-2014-5947

Boletín Oficial del Estado. (2022). *Ley Orgánica 10/2022*, de garantía integral de la libertad sexual. Boletín Oficial del Estado. <https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-2022-14630>

Bourdieu, P. (1998) *La dominación masculina*. Éditions du Seuil.
<https://www.nomasviolenciacontramujeres.cl/wp-content/uploads/2015/09/Bondieu-Pierre-la-dominacion-masculina.pdf>

Buss, A. H., & Perry, M. (1992). The Aggression Questionnaire. *Journal of Personality and Social Psychology*, 63(3), 452–459.
<https://doi.org/10.1037/0022-3514.63.3.452>

Calvet, J., Ferrando, M., & Chico, E. (2012). *Estudio psicométrico de la versión española del cuestionario de agresión de Buss y Perry*. *Revista de investigación en psicología* Vol. 15, Nº. 1, p.147-161
<https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=8176397>

Cantera, L.M. (2007). Casais e violência: Um enfoque além do gênero. *Porto Alegre: Dom Quixote*.
<https://biblat.unam.mx/es/revista/paideia-ribeirao-preto/articulo/cantera-l-m-casais-e-violencia-um-enfoque-alem-do-genero-porto-alegre-dom-quixote-2007>

Carbajosa, P., Boira, S., & Martín-Fernández, M. (2017). *Intervention with men convicted of gender violence: Change is possible*. *Psychosocial Intervention*, 26 (2), 95–102. <https://doi.org/10.1016/j.psi.2017.03.001>

Casado Aparicio, E., García García, A. A., & García Selgas, F. J. (2012). Análisis crítico de los indicadores de violencia de género en parejas heterosexuales en España. *Empiria. Revista De metodología De Ciencias Sociales*, (24), 163–186. <https://doi.org/10.5944/empiria.24.2012.847>

Casado y García (s.f.) *Violencia en las parejas heterosexuales: análisis, diagnóstico y problemas de intervención*. Comunidad de Madrid, Consejería de empleo y mujer.
https://www.academia.edu/12642732/Violencia_de_g%C3%A9nero_en_las_parejas_heterosexuales_An%C3%A1lisis_diagn%C3%B3stico_y_problemas_de_intervenci%C3%B3n

Casado, E. (2010). *Para comprender la violencia de género*. Editorial Universidad de Granada.

Casado-Aparicio, E. (2006). Violencia de género en las parejas heterosexuales: Análisis, diagnóstico y problemas de intervención. Recuperado 3 de abril de 2025, de https://www.academia.edu/12642732/Violencia_de_g%C3%A9nero_en_las_parejas_heterosexuales_An%C3%A1lisis_diagn%C3%B3stico_y_problemas_de_intervenci%C3%B3n

Castro (2020). Narrativas masculinas de hombres que ejercen violencia hacia la pareja, participantes en grupos de reflexión, Monterrey, México. *Polis, Revista Latinoamericana*, 13 (1), 1-16. <https://polismexico.izt.uam.mx/index.php/rp/article/view/683>

Centro Reina Sofía de Fad Juventud. (2022). *Construcción de la masculinidad y su impacto en la violencia de género*. Fad Juventud. <https://www.centroreinasofia.org/categoria-publicacion/genero/>

Centro Reina Sofía de Fad Juventud. (2023). *La caja de la masculinidad en el País Vasco: Construcción, actitudes e impacto de las masculinidades en la población vasca*. Fad Juventud. <https://www.centroreinasofia.org/publicacion/caja-masculinidad-pais-vasco/>

Cobo Bedía, R. (2005). *El género en las ciencias sociales*. Cuadernos de trabajo social, 18, 249-258. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=1314216>

Connell, R. W. (1987). *Gender and power: Society, the person and sexual politics*. Stanford University Press. <https://www.sup.org/books/sociology/gender-and-power>

Connell, R.W. (1995). *Masculinidades*. Universidad Nacional Autónoma de México. <https://www.eme.cl/wp-content/uploads/Libro-Masculinidades-RW-Connell.pdf>

Connell, R. W., & Messerschmidt, J. W. (2005). *Hegemonic masculinity: Rethinking the concept*. En M. A. Messner (Ed.), *Gender and society* (pp. 83–105). SAGE Publications.

Consejo General del Trabajo Social. (2012). *Código Deontológico del Trabajo Social*. <https://www.cgtrabajosocial.es>

Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud (2021) Instrumento común estandarizado para la detección temprana de la violencia de género en el Sistema Nacional de Salud https://www.sanidad.gob.es/organizacion/sns/planCalidadSNS/pdf/equidad/Doc_Aprobado_CISNS_Instrum_Estandariz_Detec_Temprana_VG_1Dic2021_OS_M.pdf

Creswell, J. W., & Creswell, J. D. (2018). *Research design: Qualitative, quantitative, and mixed methods approaches* (5th ed.). Sage Publications.

Declaración Global de Principios éticos del Trabajo social: - Portal del Consejo General del Trabajo Social. (s. f.). Consejo General del Trabajo Social. <https://www.cgtrabajosocial.es/principioseticos>

Denzin, N. K. (2012). *Triangulation 2.0*. Journal of Mixed Methods Research, 6(2), 80-88. <https://doi.org/10.1177/1558689812437186>

Duque, I. (2023). Conectar sin que nos raye. Ayuntamiento de Andújar. https://donestech.net/files/guia_conectar_sin_que_nos_raye.pdf

Dutton & Golant (1997). *Características individuales y factores de riesgo para la violencia de género en la pareja*. Journal of Family Violence, 12 (4), 67-82.

Dutton, D.G. & Golant, S.K. (1997). *El golpeador: Un perfil psicológico*. Barcelona: Editora Paidós.

El Cabildo pone en marcha dos nuevos servicios destinados a reforzar la lucha contra la violencia de género. (2023, 30 marzo). Cabildo de Gran Canaria. <https://cabildo.grancanaria.com/web/portal/w/el-cabildo-pone-en-marcha-dos-nuevos-servicios-destinados-a-reforzar-la-lucha-contr-la-violencia-de-g%C3%A9nero?com>

El Consell aprueba un convenio con la UV para un programa de intervención con hombres que han ejercido la violencia de género. (2023, 19 septiembre)

elperiodic.com.

https://www.elperiodic.com/valencia/consell-aprueba-convenio-para-programa-intervencion-hombres-ejercido-violencia-genero_923105

Esto es lo que hay y lo que queda fuera en el segundo Pacto de Estado contra la violencia de género. (2025, 15 febrero). ElSaltoDiario.com. Recuperado 27 de marzo de 2025, de <https://www.elsaltodiario.com/congreso-de-los-diputados/medidas-segundo-pacto-estado-criticas-erc-bildu-podemos>

Expósito, F. (2011). Violencia de género: La asimetría social en las relaciones entre mujeres y hombres favorece la violencia de género. MENTE y CEREBRO 48 / 2011. <https://www.uv.mx/cendhiu/files/2013/08/articulo-violencia-de-genero.pdf>

Fernández-Llebrez, F. (2004). «¿"Hombres de verdad"? Estereotipo masculino, relaciones entre los géneros y ciudadanía», Foro Interno, N° 4. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=1334291>

Flick, U. (2015). *An introduction to qualitative research* (5th ed.). Sage Publications.

Flinck, A., & Paavilainen, E. (2008). Violent behavior of men in their intimate relationships, as they experience it. *American Journal of Men's Health, 2*(3), 244-253. <https://doi.org/10.1177/1557988308321674>

García Selgas, F. J., y Casado, E. (2010). *Violencia en la pareja: Género y vínculo*. Editorial Universidad de Granada.

García, A. A. (2009). Modelos de identidad masculina: Representaciones y encarnaciones de la virilidad en España (1960-2000). Universidad Complutense de Madrid. <https://eprints.ucm.es/9537/1/T31015.pdf>

Gibbs, G. (2012). *El análisis de datos cualitativos en investigación cualitativa*. Ediciones Morata.

Gillespie, D. F. (2001). Ethical issues in research & The ethical dimension of social science research. In *The Handbook of Social Work Research Methods* (pp. 30–42). Sage Publications.

GINSO. (2023, 13 de diciembre). Nuevas masculinidades en la prevención de la violencia de género en jóvenes. Consultado el 26 de Marzo de 2025, página web de la Organización Ginso, disponible en <https://www.ginso.org/post/nuevas-masculinidades-en-la-prevencion-de-la-violencia-de-genero-en-jovenes>

Gobierno de Canarias. (2021). Guía de atención sanitaria a víctimas de violencia de género en Canarias. Consejería de Sanidad del Gobierno de Canarias. <https://www3.gobiernodecanarias.org/sanidad/scs/contenidoGenerico.jsp?idDocumento=d637063f-6abf-11eb-8314-f34dfa241d03&idCarpeta=ae273cd1-b385-11e9-82f7-8d5cff9227e6>

Gobierno de Canarias. (2020). Protocolo de actuación en situaciones de violencia de género en Canarias. Gobierno de Canarias. https://violenciagenero.igualdad.gob.es/wp-content/uploads/Canarias_Protocolo.pdf

Gobierno de Canarias. (2023). Protocolo de detección y atención sanitaria ante la violencia de género en Atención Primaria. <https://www3.gobiernodecanarias.org/sanidad/scs/contenidoGenerico.jsp?idDocumento=0e2a8f12-ed41-11dd-958f-c50709d677ea&idCarpeta=c24a2648-af1b-11dd-97ee-cf6480f43e6e>

Gobierno de España. (2018). *Ley Orgánica 3/2018*, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales (LOPDGDD). <https://www.boe.es/eli/es/lo/2018/12/05/3>

Hernández, R., Fernández, C., & Baptista, P. (2014). *Metodología de la investigación* (6ª ed.). McGraw-Hill Education.

Instituto de la Mujer y para la Igualdad de Oportunidades. (s.f.). *Definición de violencia de género*. Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. https://www.inmujeres.gob.es/servRecursos/formacion/Pymes/docs/Introduccion/02_Definicion_de_violencia_de_genero.pdf

Jiménez, A., & Parra, R. (2022). *Las grietas de la masculinidad*. Gobierno de Las Palmas. <https://www.laspalmasgc.es/export/sites/laspalmasgc/.galleries/documentos-igualdad/LAS-GRIETAS-DE-LA-MASCULINIDAD.pdf>

Kvale, S. (1996). *Las entrevistas en investigación cualitativa*. Ediciones Morata.

Lagarde, M. (1990). *Los cautiverios de las mujeres: Madresposas, monjas, putas, presas y locas*. Kindle.

Lamas, M. (2000). La construcción cultural de la diferencia sexual. Programa Universitario de Estudios de Género, https://www.solidaridadobrera.org/ateneo_nacho/libros/VV%20AA%20-%20El%20genero.%20La%20construccion%20cultural%20de%20la%20diferencia%20sexual.pdf

LISA Institute. (s.f.). Deepfakes: Qué son, tipos, consejos, riesgos y amenazas. Consultado el 21 de Marzo de 2025, en LISA Institute, disponible en <https://www.lisainstitute.com/blogs/blog/deepfakes-tipos-consejos-riesgos-amenazas>

Martínez, M. (2011). La gestión de la calidad en la investigación cualitativa: De la evaluación tradicional al enfoque de la "evaluación dialógica". *Revista Electrónica de Investigación Educativa*, 13(1), 1–18.

Martínez-León, N., et al. (2018). Estudio psicométrico de la interpersonal jealousy scale en muestras colombianas. <https://hdl.handle.net/20.500.12495/2912>

Messner, M. A. (2016). Forks in the road of men's gender politics: Men's rights vs feminist allies. *International Journal for Crime, Justice and Social Democracy*, 5(2), 6–20. <https://doi.org/10.5204/ijcjsd.v5i2.301>

Millett, K. (1970). *Política sexual*. Ediciones Cátedra.

Ministerio de Igualdad. (2017). Pacto de Estado contra la violencia de género. <https://violenciagenero.igualdad.gob.es/pacto-de-estado-contr-la-violencia-de-genero/>

Ministerio de Igualdad. (2022). Estrategia estatal para combatir las violencias machistas 2022–2025. <https://violenciagenero.igualdad.gob.es>

Otazu, A. (2024, noviembre 25). Navarra atiende a unos 300 hombres al año en programas específicos para agresores sexuales y maltratadores. Cadena SER. <https://cadenaser.com/navarra/2024/11/25/navarra-atiende-a-unos-300-hombre-s-al-ano-en-programas-especificos-para-agresores-sexuales-y-maltratadores-radio-pamplona/>

Palma, J. M. et al. (2016). Construcción y análisis estadístico del Inventario Multidimensional de Celos Románticos: Estudio preliminar. *Actualidades en Psicología*, 30(120), 31. <https://doi.org/10.15517/ap.v30i120.18977>

Parlamento de Canarias. (2003). Ley 16/2003, de 8 de abril, de prevención y protección integral de las mujeres contra la violencia de género. <https://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-2003-13618>

Parlamento de Canarias. (2024). Reforma de la Ley 16/2003: Inclusión de la violencia vicaria como delito de homicidio. <https://www.parcn.es/leyes/reforma2024>

R. W., C., Messerschmidt, J. W., Barbero, M. de S., & Morcillo, S. (2021). Masculinidad hegemónica. Repensando el concepto. *RELIES: Revista del Laboratorio Iberoamericano para el Estudio Sociohistórico de las Sexualidades*, 6, Article 6. <https://doi.org/10.46661/relies.6364>

Solo el 17% de los condenados por violencia de género en España sigue programas de rehabilitación en la cárcel. (2019, abril 15) El Diario. https://www.eldiario.es/andalucia/falta-programas-rehabilitacion-maltratadores-carceles_1_1664000.html

El 93% de los condenados por violencia de género que participaron en un programa de tratamiento terapéutico no reincidieron. (2019, mayo 6). El Diario. https://www.eldiario.es/andalucia/violencia-de-genero-reinsercion-justicia-justicia-reincidencia-instituciones-penitenciarias_1_1588561.html

Ramos, A. (2024). *Perforar las masculinidades*. Bellaterra Edicions. <https://www.bellaterra.coop/es/libros/perforar-las-masculinidades>

Raya, J., & Caparrós, N. (2014). Investigación y práctica profesional en trabajo social: Vínculos necesarios. Documentos de Trabajo Social, (54), 9–27.

Rubin, A., & Babbie, E. R. (2010). *Research methods for social work* (7th ed.). Brooks/Cole Cengage Learning.

Rubin, G. (1975). El tráfico de mujeres. <https://www.unc.edu.ar/sites/default/files/EL%20TR%C3%81FICO%20DE%20UJERES%20-%20Gayle%20Rubin%2C%201975.pdf>

Sánchez, A. R. (2023). Masculinidades (in)estables: Cambios en la construcción de la identidad masculina. UNSAM Ediciones. <https://unsamedita.unsam.edu.ar/ciephtml2023/tesis4ciep2023.html>

Segato, R. L. (2003). Las estructuras elementales de la violencia: Ensayos sobre género entre la antropología, el psicoanálisis y los derechos humanos. *Universidad Nacional de Quilmes*. <https://redmovimientos.mx/wp-content/uploads/2020/04/Segato-Rita.-Las-Estructuras-elementales-de-la-violencia-comprimido.pdf>

Valles, M. S. (2009). *Técnicas cualitativas de investigación social: Reflexión metodológica y práctica profesional* (3.ª ed.). Síntesis S.A. https://www.trabajosocial.unlp.edu.ar/uploads/docs/valles_miguel_s_tecnicas

[_cualitativas_de_investigacion_social_reflexion_metodologica_y_practica_profesional.pdf](#)

Vasilachis de Gialdino, I. (2006). *Las entrevistas en investigación cualitativa: Recursos y estrategias*. Gedisa Editorial.

Vendrell Ferré, J. (2021). El poder masculino en sus estructuras. https://www.academia.edu/49485010/El_poder_masculino_en_sus_estructuras_de_Joan_Vendrell_Ferre

Vicente, P., & Turinetti, A. (2008). *Hombres maltratadores: Tratamiento psicológico de agresores*. Editorial Acebo. <https://www.violenciafamiliargeneromadrid.es/libro-hombres-maltratadores-tratamiento-psicologico-a-agresores/>

Parlamento Europeo y del Consejo. (2016). Reglamento (UE) 2016/679 (RGPD). <https://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/?uri=CELEX%3A32016R0679>

7. Anexos

Tabla 1.

TÁCTICAS Y EFECTOS DE LA AGRESIÓN.

TÁCTICAS DEL AGRESOR	EFECTOS EN LA MUJER
Golpes o amenazas	Miedo, terror o sumisión
Gritos o romper objetos	Intimidación
Desvalorización personal	Baja autoestima, inseguridad

Desvalorización de la familia y amistades	Aislamiento
Demandas triviales	Polarización de la atención
Pequeñas concesiones	Dependencia emocional
Hacerse la víctima y culpar	Impedir que haga algo para cambiar

Tabla 2

RELACIÓN DE OBJETIVOS Y TÉCNICAS UTILIZADAS.

OBJETIVOS GENERALES	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	TÉCNICAS	MUESTRA A RESPONDER
O.G. 1 Analizar la relación entre la construcción de la masculinidad hegemónica y la violencia de género en las relaciones heterosexuales a partir de la comparativa de los relatos de agresores y	O.E. 1.1. Explorar cómo los agresores justifican y perciben su violencia en el marco de la masculinidad hegemónica. O.E. 1.2. Analizar los factores socioculturales y	Entrevista estructurada (modalidad 1).	Agresores.

víctimas.	de socialización en la infancia y adolescencia que contribuyen a la construcción de masculinidades violentas		
	O.E. 1.3. Analizar las percepciones sobre los agresores y las experiencias vividas por las mujeres víctimas.	Entrevista estructurada (modalidad 2).	Víctimas.
O.G. 2 Identificar los factores de riesgo en hombres que han ejercido violencia de género en relaciones heterosexuales.	O.E. 2.1. Identificar comportamientos y actitudes que puedan servir como indicadores tempranos de violencia. O.E. 2.2. Analizar el papel de las emociones (celos, ira, necesidad de control) y su relación con la	Escala Interpersonal de Celos.	Agresores.

	violencia en la pareja.		
	O.E. 2.3. Analizar los niveles de agresividad en hombres.	Escala Buss-Perry.	Agresores.
O.G. 3 Proponer estrategias de reeducación y prevención desde el trabajo social para transformar las masculinidades violentas y promover modelos alternativos basados en la equidad y el respeto a partir de los hallazgos obtenidos.	O.E. 3.1. Recoger y sistematizar propuestas de mejora realizadas por los propios participantes para fortalecer la pertinencia y efectividad de los programas de intervención. O.E. 3.2. Proponer estrategias de reeducación y prevención desde el trabajo social para transformar las masculinidades violentas y promover	Grupo focal.	Agresores.

	modelos alternativos basados en la equidad y el respeto a partir de los hallazgos obtenidos.		
--	--	--	--

Tabla 3

ENTREVISTA ESTRUCTURADA PARA HOMBRES.

Introducción.	Me gustaría agradecerte que participes en esta investigación; tus palabras tienen mucho valor y en el día de hoy sirven para ayudar a la futura intervención desde el trabajo social. Querría recordarte que, como habrás leído en el consentimiento, las respuestas serán grabadas para poder transcribirlas y entenderlas en el posterior análisis. Además, es bueno que sepas que puedes tomarte el tiempo que necesites en responder, ya que hay preguntas que requieren de reflexión o de recordar hechos del pasado. Si necesitas un momento para parar o tomar agua también es válido.
----------------------	---

Datos sociodemográficos para una futura contextualización de la muestra voluntaria.

¿Cuál es tu edad?

¿Cuál es tu lugar de nacimiento?

¿Qué estudios tienes?

¿Cuál era tu situación laboral previa a la condena?

¿Qué tipo de vínculo tienes actualmente con él? (pareja actual o expareja)

¿Cuánto tiempo de relación tienes/tuviste con la víctima?

¿Estás cumpliendo condena actualmente o en reinserción?

¿Estás participando en algún programa de reeducación o reflexión sobre violencia de género y masculinidad? ¿O ya participaste en

	el pasado?
Bloque 1 - Percepción sobre sí y masculinidad hegemónica.	¿Qué significa para ti ser fuerte? ¿Consideras que lo eres? ¿Por qué? ¿Alguna vez sentiste que "perdías el control" y eso te hacía sentir débil o incluso menos hombre? ¿Qué cualidades crees que debe tener un hombre para ser respetado? ¿Crees que tú las tienes? ¿Alguna vez sentiste que tu poder o lugar como hombre estaba siendo amenazado? ¿Por qué fue? ¿Cómo reaccionaste? ¿Crees que eres una persona impulsiva? ¿Cuál dirías que es el modelo de hombre al que aspiras? ¿Por qué? ¿Has sentido presión por demostrar

	algo como hombre alguna vez? Si es así, ¿Cómo lo hacías? ¿Cómo crees que debería comportarse un hombre a nivel público? Es decir, ante el mundo. ¿Crees que expresar emociones como el miedo, los celos o la tristeza es algo negativo para un hombre?
Bloque 2 - Infancia y adolescencia.	¿Qué cosas te enseñaron sobre lo que significa “ser hombre” desde pequeño? ¿Alguien o algo (familiares, películas, canciones, famosos...) te enseñó cómo se “debe” actuar como hombre en una relación o en la vida? ¿Cómo fue tu infancia? ¿Cómo era tu padre? ¿Y tu madre? ¿Qué papeles tenían en la familia?

	¿Cómo era la dinámica en casa? ¿Viste o viviste situaciones de violencia en casa? ¿Cómo reaccionabas tú? ¿Cómo era expresarse emocionalmente en tu familia? ¿Se podía llorar, tener miedo, expresar afecto o hablar problemas? ¿Cómo te relacionabas con otros chicos en tu adolescencia? ¿Qué tipo de comportamientos eran valorados como positivos entre tus amigos? ¿Hubo alguna experiencia que crees que marcó un impacto en ti? ¿Alguna vez tuviste una pelea física con algún amigo/a, profesor o interés romántico?
--	--

	¿Qué sientes antes, durante y después de una pelea, aunque no sea física? Si pudieras hablar con el niño o adolescente que fuiste, ¿qué le dirías sobre cómo puede ser un hombre feliz?
Bloque 3 - Violencia y amor romántico.	¿Cómo describirías tu relación de pareja <i>(o expareja, a partir de aquí)</i> antes de entrar en prisión? ¿Qué papel sentías que ocupabas dentro de esa relación? ¿Y tú pareja? ¿Qué situaciones suelen desencadenar discusiones o conflictos en tus relaciones románticas? ¿Cómo sueles resolver conflictos con tu pareja? ¿Alguna vez sentiste que no podías controlar lo que hacías o decías cuando estabas enojado? ¿Cómo vivías emocionalmente los momentos de discusión o tensión? ¿Te permitías sentirte mal?

	¿Crees que en algún momento ejerciste violencia contra tu pareja en aquel momento? ¿Si es así, qué crees que te llevó a actuar de esa forma? ¿En algún momento justificaste tus actos en algo? ¿Qué piensas cuando tu pareja toma decisiones sin consultarte? ¿Crees que es tu responsabilidad protegerla o cuidarla, incluso si ella no lo pide? ¿Qué crees que puede ayudar a prevenir este tipo de situaciones que habéis vivido en otras parejas?
--	--

Tabla 4

ENTREVISTA ESTRUCTURADA PARA MUJERES.

Introducción.	Me gustaría agradecerte que participes en esta investigación, tus palabras tienen mucho valor y en el día de hoy sirven para ayudar a la intervención desde el trabajo social. Querría recordarte que, como habrás leído en el consentimiento, las respuestas serán grabadas para
----------------------	--

	poder transcribirlas y entenderlas en el análisis. Además, es bueno que sepas que puedes tomarte el tiempo que necesites en responder, ya que hay preguntas que requieren de reflexión o de recordar hechos del pasado. Si necesitas un momento para parar, tomar agua o ir al baño, también es válido
Datos sociodemográficos para una futura contextualización de la muestra voluntaria.	¿Cuál es tu edad? ¿Cuál es tu lugar de nacimiento? ¿Qué estudios tienes? ¿Cuál era tu situación laboral previa a la condena? ¿Qué tipo de vínculo tienes actualmente con él? (pareja actual o expareja) ¿Cuánto tiempo de relación tienes/tuviste con el agresor?

Bloque 1 - Percepción sobre el agresor y su masculinidad.

¿Cómo describirías a tu ex/pareja como persona?

¿Cómo le veías al principio de la relación?

¿Cambió su forma de ser a lo largo de la relación? ¿En qué sentido?

¿Cómo solía cumplir su rol de pareja?

¿Qué crees que significaba para él “ser el hombre” en la relación?

¿Te parecía que necesitaba reafirmar constantemente su papel de “hombre” a nivel social o romántico? ¿Cómo lo hacía?

¿Usaba frases o actitudes que justificaran la superioridad del hombre sobre la mujer? ¿Puedes recordar alguna?

	¿Alguna vez habló sobre su infancia? ¿Crees que pudo vivir cosas que le hicieran violento? Si la respuesta es afirmativa, preguntar lo siguiente: ¿Sabes si en su hogar había situaciones de violencia, machismo o control? ¿Qué te decía al respecto? ¿Qué relación tenía con su padre y su madre? ¿Cómo hablaba de ellos? ¿Qué dirías tú que lo convirtió en un hombre violento: su historia personal, su forma de pensar, el entorno...? ¿Crees que alguien o algo (familia, escuela, amigos, medios) lo formó con esa visión del hombre dominante?
--	--

Bloque 2 - Violencia, experiencias y masculinidad.

¿Podrías identificar el tipo de violencia que experimentaste? (física, psicológica, económica, sexual...)

¿Qué tipo de comportamientos controladores, violentos o de superioridad tenía hacia ti?

En caso de respuestas escuetas o dificultad de recordar, realizar las siguientes preguntas:

- ¿El agresor te decía cómo vestirse o criticaba tu forma de arreglarte?
- ¿Te revisaba el móvil, las redes sociales o exigía saber tus contraseñas?
- ¿Se enfadaba si pasabas tiempo con amistades o familiares sin él?
- ¿Te exigía que le avisaras de dónde estás y con quién?
- ¿Se mostraba celoso o molesto cuando hablabas con otras personas, incluso por motivos laborales o familiares?

	- ¿Intentó alejarte de tus relaciones cercanas (amistades, familia, trabajo)? - ¿Te hizo sentir culpable por querer salir sola o hacer planes sin él? - ¿Te ridiculizaba, menospreciaba o hacía comentarios hirientes sobre ti? - ¿Te hacía dudar de tus capacidades o decisiones? - ¿Mostraba conductas de celos, posesividad o necesidad de control? ¿Podrías dar ejemplos? - ¿Te ha empujado, golpeado, sujetado con fuerza o amenazado físicamente alguna vez? - ¿Te ha asustado con gestos o miradas intimidantes incluso sin llegar a tocarte? - ¿Ha roto objetos, golpeado paredes o gritado cerca de ti durante discusiones? ¿Después de un episodio de
--	---

	maltrato, pidió perdón y prometió cambiar? ¿Alguna vez justificó su comportamiento con ideas como “así somos los hombres” o del estilo? ¿Podrías identificar señales que veías en él que reflejasen que su forma de ser hombre estaba ligada al control o a la violencia? ¿Crees que él era consciente de que ejercía violencia? ¿Qué impacto tuvo esta relación en tu vida? Si ahora reconoces señales de alerta, ¿cuáles serían las más evidentes para ti? ¿Qué crees que tendría que cambiar en él para que pueda tener relaciones sanas?
--	---

	¿Qué crees que puede ayudar a prevenir este tipo de situaciones que habéis vivido en otras parejas?
--	---

Tabla 5

PREGUNTAS ANTE EL GRUPO FOCAL.

Bloque 1 - Inicio y expectativas.	¿En qué momento de sus vidas entraron al programa? ¿Entraron al programa por decisión propia, por obligación legal o por recomendación? ¿Qué pensaban del programa antes de empezar? ¿Se sentían preparados para participar? ¿Qué esperaban que pasara? ¿Cuál fue su actitud al principio: resistencia, interés, obligación?
--	---

	¿Cómo se sentían en ese momento con respecto a sí mismos y sus relaciones?
Bloque 2 - Desarrollo del programa: vivencias y aprendizajes.	¿Cómo fue su actitud al principio? ¿Qué les enseñaron? ¿Hubo algo que costó aceptar o entender? ¿Qué partes del programa les parecieron más útiles o significativas? ¿Hubo algo que les resultara confuso, innecesario o poco útil? ¿Sienten que estos programas les ayudaron en algo concreto? ¿En qué? ¿Qué aspectos del programa consideran que les han hecho reflexionar o cambiar?

Bloque 3 - Cambios personales: impacto en la identidad y el comportamiento.

¿Sienten que hoy entienden diferente lo que es ser hombre? ¿Por qué?

¿Creen que ha cambiado su manera de expresar emociones como la ira, los celos o la necesidad de controlar?

¿Qué comportamientos concretos creen que ya no repiten desde que comenzaron el programa?

¿Creen que podrían repetir conductas del pasado? ¿Por qué sí o por qué no?

¿Qué necesitarían para seguir avanzando como hombres o evitar volver atrás?

Bloque 4 - Evaluación crítica del programa.

¿Qué opinan del programa en general?

¿Sienten que los programas toman en cuenta sus experiencias y puntos de vista?

	¿Qué cambios le harían al programa? ¿Añadirían algo? ¿Consideran que hay cosas que podrían haberse omitido? ¿Qué creen que le falta a esos programas para que realmente ayuden a evitar que se repita la violencia? ¿Qué temas creen que no se abordaron y deberían tratarse? ¿Qué tipo de profesionales o enfoques creen que ayudarían más?
Bloque 5 - Propuestas de mejora e iniciativas.	Si pudieran diseñar un programa que funcione mejor, ¿cómo sería? ¿Qué tipo de actividades incluirían? ¿Cómo les gustaría que se abordaran los temas?

	¿Qué tipo de lenguaje, trato o enfoque creen que motiva más a los hombres a reflexionar y cambiar? ¿Qué consejo le darían a alguien que trabaja en estos programas para que realmente sirvan? ¿Qué opinan sobre la idea de incluir charlas participativas dentro del programa, donde los hombres puedan compartir sus experiencias y reflexionar juntos sobre su masculinidad? ¿Les habría resultado útil? ¿Qué opinan de incluir una parte del programa en la que se identifiquen y analicen referentes masculinos? ¿Tienen alguno que consideres un buen ejemplo de masculinidad positiva? ¿Qué valores destacarían de esa persona? ¿Cómo creen que influiría en su proceso escuchar a una figura masculina conocida (como un
--	--

	futbolista, boxeador u otro referente) hablar sobre el cambio, la responsabilidad afectiva y el rechazo a la violencia? ¿A quién les gustaría escuchar y por qué? ¿Hay algún tema que consideren prioritario o que no se haya trabajado suficiente en su caso? ¿Qué necesidades personales creen que deberían atenderse al salir de prisión para prevenir recaídas (empleo, salud mental, red de apoyo, etc.)? ¿Se hablaron estas cuestiones en el programa?
Bloque 6 - Cierre reflexivo.	¿Qué opinas sobre hacer obligatorio un seguimiento tras la salida de prisión para apoyar la continuidad del cambio? ¿Qué le dirían a otro hombre que estuviera por entrar en un proceso como este?

Tabla 6

ESCALA INTERPERSONAL DE CELOS (IJS; Mathes & Severa, 1981).

Para responder a cada ítem por favor coloque el nombre o la inicial del nombre de pareja actual o de la última que haya tenido, en la línea en blanco de cada ítem. Luego utilice la siguiente escala para expresar sus sentimientos concernientes a cada afirmación.

Por ejemplo, si usted siente que la afirmación es “absolutamente verdadera”, coloque 9 en la casilla que se encuentra después del ítem.

Si la afirmación es “definitivamente verdadera” coloque 8 en la casilla, y así para las demás afirmaciones.

1 = Absolutamente falso; en desacuerdo completamente.

1 2 3 4 5 6 7 8 9

9 = Absolutamente verdadero; de acuerdo completamente.

ITEM	RESPUESTA
1. Si ____ se encontrara con un viejo amigo del sexo opuesto y reaccionara con gran felicidad, yo me sentiría molesto(a).	
2. Si ____ hubiera salido con amigos del mismo sexo, yo me sentiría obligado(a) a saber lo que hizo.	
3. Si ____ admirara a alguien del sexo opuesto, me sentiría irritado.	

4. Si ____ ayudara con sus tareas a alguien del sexo opuesto, yo entraría en sospechas.	
5. Si ____ se mostrara colaborador(a) con alguien del sexo opuesto, me sentiría celoso(a).	
6. Si ____ habla de experiencias felices de su pasado, me daría tristeza que no hice parte de ellas.	
7. Si ____ y yo fuéramos a una fiesta y lo/la perdiera de vista, me sentiría incómodo(a).	
8. Cuando observo que ____ y una persona del sexo opuesto tienen algo en común, me da envidia.	
9. Si ____ se volviera muy amigable con alguien del sexo opuesto me sentiría muy infeliz y/o furioso.	
10. Si alguien del sexo opuesto llegara a alabar a ____, yo sentiría que esa persona estaría tratando de quitármelo(a).	

11. Si alguien del sexo opuesto prestara atención a ____ me volvería muy posesivo con él/ella.	
12. El pensamiento de que ____ besara a alguien me volvería loco(a).	
13. Si alguien del sexo opuesto se alegrara al ver a ____, me sentiría incómodo(a).	
14. Me gusta encontrarle las fallas a los (las) antiguos(as) novios(as) de ____.	
15. Me siento posesivo con ____.	
16. Si ____ hubiera estado casado(a) antes, yo sentiría resentimiento hacia su ex-esposo(a).	
17. Si yo viera una foto de ____ y un(a) antiguo(a) novio(a), me sentiría infeliz.	
18. Si ____ accidentalmente me llamase por otro nombre, me pondría furioso(a).	

Tabla 7

ESCALA BUSS-PERRY (Anderson & Dill, 2000).

Por favor, califique cada uno de los siguientes elementos según su carácter característico. Utilice la siguiente escala para responder a estos elementos.	
1 (una característica inusual en mí) · 2 · 3 · 4 · 5 (una característica usual en mí).	
1) De vez en cuando no puedo controlar el impulso de golpear a otra persona. 2) Si me provocan lo suficiente, puedo golpear a otra persona. 3) Si alguien me golpea, devuelvo el golpe. 4) Me meto en peleas un poco más que la persona promedio. 5) Si tengo que recurrir a la violencia para proteger mis derechos, lo haré. 6) Hay personas que me presionaron tanto que llegamos a las manos. 7) No se me ocurre ninguna buena razón para golpear a alguien.	Respuesta 1: Respuesta 2: Respuesta 3: Respuesta 4: Respuesta 5: Respuesta 6: Respuesta 7: Respuesta 8: Respuesta 9: Respuesta 10: Respuesta 11: Respuesta 12:

8) He amenazado a conocidos.	Respuesta 13:
9) Me he enfadado tanto que he roto cosas.	Respuesta 14:
10) Se lo digo abiertamente a mis amigos cuando no estoy de acuerdo con ellos.	Respuesta 15:
11) A menudo me encuentro en desacuerdo con la gente.	Respuesta 16:
12) Cuando la gente me molesta, puedo decirles lo que pienso de ellos.	Respuesta 17:
13) No puedo evitar discutir cuando la gente no está de acuerdo conmigo.	Respuesta 18:
14) Mis amigos dicen que soy un poco discutiador.	Respuesta 19:
15) Me enojo con facilidad, pero lo supero enseguida.	Respuesta 20:
16) Cuando me frustró, dejo que se note mi irritación.	Respuesta 21:
17) A veces me siento como una pólvora a punto de explotar.	Respuesta 22:
18) Soy una persona tranquila.	Respuesta 23:
19) Algunos amigos piensan que soy impulsivo.	Respuesta 24:
20) A veces pierdo los estribos sin motivo alguno.	Respuesta 25:
	Respuesta 26:
	Respuesta 27:
	Respuesta 28:
	Respuesta 29:

21) Me cuesta controlar mi temperamento. 22) A veces me consumen los celos. 23) A veces siento que la vida me ha tratado injustamente. 24) Los demás siempre parecen tener la razón. 25) Me pregunto por qué a veces siento tanta amargura. 26) Sé que mis "amigos" hablan de mí a mis espaldas. 27) Desconfío de los desconocidos demasiado amigables. 28) A veces siento que la gente se ríe de mí a mis espaldas. 29) Cuando la gente es especialmente amable, me pregunto qué querrán.	
Análisis de datos mediante la suma de puntos.	
Agresión física - N° de ítems: 9	Rango de puntuación: 9 a 45
Agresión verbal	Rango de puntuación: 5 a 25

- N° de ítems: 5	
Ira - N° de ítems: 7	Rango de puntuación: 7 a 35
Hostilidad - N° de ítems: 8	Rango de puntuación: 8 a 40

Tabla 8

CODIFICACIÓN JEFFERSONIANA.

CÓDIGOS	EXPLICACIÓN
::	Alargamiento de un sonido.
(())	Información no verbal.
(número)	Segundos de pausa.
[]	Solapamiento de hablantes.
=	Interrupción.
<u>subrayado</u>	Énfasis en una palabra.

MAYÚSCULAS	Grito/elevación de voz.
-	Corte de una palabra.
/	Parar la frase a mitad.

Tabla 9

ORGANIZACIÓN DE RECURSOS.

ACTIVIDAD	Entrevistas cualitativas a agresores.	Entrevistas cualitativas a mujeres.	Entrevistas cuantitativas a agresores.	Grupo focal de agresores.
ESPACIO	Sala privada en prisión.	Consulta del trabajador social.	Sala privada en prisión.	Sala privada en prisión.
MATERIAL Y CANTIDAD	Grabadora (2), sillas (2), bolígrafos (3), pack de folios en blanco (1) fotocopia con las preguntas	Grabadora (2), sillas (2), bolígrafos (3), folios en blanco (3), fotocopia con las preguntas estructuradas (2), pizarra	Bolígrafo (3), fotocopias de encuestas (32, añadiendo dos más de cada por si se extravía alguna).	Sillas (9) y grabadoras (2).

	estructurada s (2), pizarra pequeña (1), rotulador (1) y paño para limpiar la pizarra (1).	pequeña (1), rotulador (1) y paño para limpiar la pizarra (1), pack de botellas pequeñas de agua (1).		
PROFESIONALES	1 trabajador social y 1 agente de seguridad de prisión.	1 trabajador social.	Trabajador social y 1 agente de seguridad de prisión.	1 trabajador social y 2 agentes de seguridad de prisión.
PRECIO	· Trabajador social: 12-17€/hora (trabajando de L a V de febrero a junio). · Grabadora para entrevistas (x2): 60€/unidad → 120€. · Pack de 10 bolígrafos BIC: 3€. · Pack de folios en blanco (500 unidades): 5€. · Fotocopias con preguntas b/n en copistería (x4): 0,80€. · Fotocopias de encuestas (x32): 6,40€. · Pizarra pequeña: 10€. · Rotulador para pizarra: 1€. · Paño para limpiar pizarra: 1€.			

	· Pack de botellas pequeñas de agua: 1,50€.
Precio total:	13.348,70€.

Anexo 10.

FICHEROS A ENTREGAR A LA MUESTRA: INFORMACIÓN DE INTERÉS Y DECLARACIÓN DE CONSENTIMIENTO.

INFORMACIÓN DE INTERÉS PREVIA AL CONSENTIMIENTO

Título del estudio: Masculinidad hegemónica y su impacto en la violencia de género.

Responsable del estudio: Un trabajador social en formación investigadora, con el respaldo del Gobierno de Canarias.

Este estudio tiene como propósito analizar la relación entre la construcción de la masculinidad hegemónica y la violencia de género en las relaciones heterosexuales, a través de la comparativa de los relatos de agresores y sus parejas o exparejas. Se busca:

1. Analizar la relación entre la construcción de la masculinidad hegemónica y la violencia de género en las relaciones heterosexuales a partir de la comparativa de los relatos de agresores y víctimas.

2. Identificar los factores de riesgo en hombres que han ejercido violencia de género en relaciones heterosexuales.
3. Proponer estrategias de reeducación y prevención desde el trabajo social para transformar las masculinidades violentas y promover modelos alternativos basados en la equidad y el respeto a partir de los hallazgos obtenidos.

Como participante, debe responder a una entrevista individual y confidencial, en la que se le pedirá que relate libremente sus vivencias y reflexiones. Como participante, se espera que sea honesto/a y sincero/a en su relato. Además, de que pueda confiar en el profesional, quién no juzgará su historia, sino que la estudiará con fines académicos y sociales; comprenda que su testimonio ayudará a mejorar la intervención social con hombres y mujeres en contextos de violencia de género.

En cuanto a los beneficios, con su participación brindará un aporte de peso para el desarrollo de programas de intervención y prevención en violencia de género, siendo parte de un proceso que puede contribuir a su crecimiento individual o proceso de recuperación. Además, de contribuir a la transformación de las masculinidades hacia modelos más justos y no violentos.

Cabe informarle que la entrevista podría llevarle a recuerdos dolorosos o emocionales. Por eso, se garantiza un ambiente seguro y se podrá interrumpir la sesión si el/la participante lo desea.

Es importante que sepa que su participación es completamente voluntaria. Puede retirarse en cualquier momento, avisando con al menos un mes de antelación, sin que ello tenga ninguna consecuencia para usted.

En cuanto a la confidencialidad de esta investigación, le informamos de que su nombre completo solo aparecerá en el compromiso de consentimiento el cual será guardado y únicamente portado por el trabajador social. En las grabaciones de las entrevistas, usted será identificado/a únicamente por un número de participante, sin uso de nombre, apellidos ni DNI; todo el contenido será tratado bajo estricta confidencialidad.

En cuanto a la difusión de los resultados del estudio, estos serán publicados en un documento de análisis social compartido en la página web del Gobierno de Canarias, en bibliotecas universitarias y espacios académicos, sin divulgar ningún dato personal de los participantes.

En caso de dudas, puede dirigirse directamente al trabajador social responsable del estudio, quien estará disponible para responder cualquier inquietud o aclaración que usted necesite.

DECLARACIÓN DE CONSENTIMIENTO INFORMADO

D./Dña, de años de edad y con DNI nº.....

Manifiesto que he leído y entendido la hoja de información que se me ha entregado, que he hecho las preguntas que me surgieron sobre el proyecto y que he recibido información suficiente sobre el mismo.

Comprendo que mi participación es totalmente voluntaria, que puedo retirarme del estudio con un mes de antelación si no me siento cómodo/a.

Presto libremente mi conformidad para participar en el Proyecto de Investigación 'Masculinidad hegemónica y su impacto en la violencia de género realizado por el trabajador social *añadir nombre del profesional* y apoyado por el Gobierno de Canarias' donde se grabará a modo de audio las entrevistas en las que participe.

He sido también informado/a de que mis datos personales serán protegidos e incluidos en un fichero que deberá estar sometido a y con las garantías del Reglamento General de Protección de Datos (RGPD), que entró en vigor el 25 de mayo de 2018 que supone la derogación de Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre referidos a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales.

Tomando ello en consideración, OTORGO mi CONSENTIMIENTO para cubrir los objetivos especificados en el proyecto.

Firma del/de la participante: _____

Firma del investigador: _____

Las Palmas de Gran Canaria, a ... de ... de 2025